Manuel del Estudiante

2025-2026

SHERMAN

INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos 2
Junta de Fideicomisario del Distrito Independiente de Shermans 6
Información de contacto de la administración central .... **Error! Bookmark not defined.**
Equipo de liderazgo ejecutivo 6
Liderazgo de la Administración Central ..... **Error! Bookmark not defined.**
Información de contacto de los departamentos ..... **Error! Bookmark not defined.**
Información de contacto de la escuela 6
Accesibilidad 10
Sección Uno: Derechos de los Padres 11
Derechos y opciones de los padres 11
Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo 11
Eliminar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción 18
Derechos de los padres con respecto a los materiales de la biblioteca 19
Derecho de acceso a los registros de los estudiantes, los materiales curriculares y los registros/políticas del distrito 20
Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales 25
Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes 32
Ausencias/Presencia 32
Responsabilidad bajo la ley estatal y federal (todos los niveles de grado) 39
Prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (Grados 10-12) 39
Premios y honores (todos los niveles de grado) 39
Acoso (todos los niveles de grado) 40
Educación Técnica y Profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario) 42
Celebraciones (todos los niveles de grado) 43
Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de niños (todos los niveles de grado) 43
Rango de clase/estudiante de mayor rango (solo niveles de grado secundario) 46
Horarios de clases (solo niveles de grado secundario) 46

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado) 46
Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario) 47
Comunicaciones (todos los niveles de grado) 48
Conducta (todos los niveles de grado) 50
Asesoramiento 51
Crédito del curso (solo niveles de grado secundario) 53
Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso / materia (grados 6-12) 53
Crédito por examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia 54
Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias (todos los niveles de grado) 55
Discriminación 55
Discriminación 59
Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado) 59
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado) 60
Vestimenta y aseo personal (todos los niveles de grado) 61
Dispositivos electrónicos personales y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado) 64
Evaluaciones de fin de curso (EOC) 67
Estudiantes de inglés (todos los niveles de grado) 67
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado) 67
Tarifas (todos los niveles de grado) 69
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado) 70
Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado) 70
Clasificación de nivel de grado (solo grados 9-12) 70
Pautas de calificación (todos los niveles de grado) 70
Graduación (solo niveles de grado secundario) 71
Acoso 77
Novatadas (todos los niveles de grado) 77
Salud: física y mental 78
Exámenes de salud física 84

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud 86
Tarea (todos los niveles de grado) 89
Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado) 89
Salir del campus o liberar a los estudiantes de la escuela (todos los niveles de grado) 91
Objetos perdidos (todos los niveles de grado) 93
Trabajo de maquillaje 93
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado) 94
Programa académico no tradicional (todos los niveles de grado) 95
Participación de los padres y la familia (todos los niveles de grado) 96
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado secundario) 97
Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado) 97
Oración y texto religioso (todos los niveles de grado) 98
Promoción y retención 98
Salida de los estudiantes de la escuela 99
Boletas de calificaciones/informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado) 99
Represalia 100
Seguridad (todos los niveles de grado) 100
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas 102
Cambios de horario (niveles de grado de secundaria y preparatoria) 102
Instalaciones de la escuela 103
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado) 106
Búsquedas 106
Acoso sexual 107
Programas especiales (todos los niveles de grado) 108
Pruebas estandarizadas 108
Estudiantes en cuidado de crianza (todos los niveles de grado) 112
Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado) 112
Estudiantes oradores (todos los niveles de grado) 112
Escuela de verano (todos los niveles de grado) 113
Tardanzas (todos los niveles de grado) 114

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado) 114
Transferencias (todos los niveles de grado) 115
Transporte (todos los niveles de grado) 115
Vandalismo (todos los niveles de grado) 116
Visitantes de la escuela (todos los niveles de grado) 117
Voluntarios (todos los niveles de grado) 118
Registro de votantes (solo niveles de grado secundario) 118
Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado) 118
Glosario 119

Junta de Fideicomisarios del Distrito Independiente de Sherman

Wendy Vellotti – Presidente de la Junta

Jennifer Shelby – Vicepresidente de la Junta

David Tarvin – Secretario de la Junta

Nathan Cain – Miembro de la Junta

Brad Morgan – Miembro de la Junta

Kelssi Frederick – Miembro de la Junta

Paul Manley – Miembro de la Junta

Equipo de liderazgo ejecutivo

Dr. Thomas O'Neal, Superintendente de Escuelas

Amy Pesina, Superintendente de Escuelas

Blake Hays, Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Mandi Lewis, Directora de Finanzas

Meghan Cone, Directora de Comunicaciones

Información de contacto de las escuelas

Escuela Secundaria de Sherman
Grados 9-12
Horario escolar: 8:30 a.m. – 4:15 p.m.

2907 W. Travis St
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-6440
Fax: 903-891-6468

Directora: Dr. Kristen Perry
Directora Asociada: Cissy Blaisure
Sub Directora: Angeleyna Epperly
Sub Directora: Dr. Rina Hamilton
Sub Director: Jason Matherly
Sub Directora: Kimberly Fritchman
Sub Director: Jason Kennedy

Jefferson Learning Center
Grados 9-12
Empieza turno de la mañana: 8 a.m.
Termina turno de la mañana: 12:38 p.m.
Empieza turno de la tarde: 11:32 a.m.
Termina turno de la tarde: 4 p.m.

608 N Lee St.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6610
Fax: 903-891-6615

Director: Jim May
Sub Directora: Chandra Allivand

Escuela Intermedia Piner
Grados 6-8
Horario escolar: 8:30 a.m. – 4:15 p.m

402 W. Pecan St.
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-6470
Fax: 903-891-6475

Director: Jeff Chancellor
Sub Directora: Tatiana Davis
Sub Directora: Debbie Fine
Sub Directora: Cheyenne Kidman

Escuela Intermedia Sherman
Grados 6-8
Horario escolar: 8:30 – 4:15 p.m.

2201 E. Lamar St.
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-8940
Fax: 903-891-6446

Director: Dr. Max Smith
Sub Directora: Samantha Deaton
Sub Directora: Suzanne Richardson
Sub Director: Jansen Trotter

Escuela Primaria Crutchfield
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

521 S. Dewey Ave.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6565
Fax: 903-891-6570

Directora: Rebecca McCright
Sub Directora: Kathryn Flippin
Sub Directora: Brenda Brinkman

Escuela Primaria Dillingham
Grados K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

1701 E. Gallagher Dr.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6495
Fax: 903-891-6499

Director: Steven Traw
Sub Directora: Xandria Johnson

Escuela Primaria Fairview
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

501 W. Taylor St.
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-6580
Fax: 903-891-6585

Directora: Julee West
Sub Directora: Tenecia Langston
Sub Directora: Brenda Brinkman

Escuela Primaria Neblett
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

1505 E. Gallagher Dr.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6670
Fax: 903-893-0263

Director: Santos Flores
Sub Directora: Keesha Stacy

Escuela Primaria Parker
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

1501 Heritage Ranch Trl.
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-6720

Directora: Ashley Woods
Sub Directora: Claire Cole

Escuela Primaria Sory
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

120 Binkley Park Dr.
Sherman, TX 75092
Teléfono: 903-891-6650
Fax: 903-892-6307

Directora: Lori Hartman
Sub Directora: Kathy Indelicato

Escuela Primaria Washington
Grados: K-5
Horario escolar: 7:40 a.m. – 3:15 p.m.

815 S. Travis St.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6700
Fax: 903-891-0141

Directora: Ali Holderby
Sub Directora: Darla Mullins

Centro de la Infancia Fred Douglass
Grados: Pre-K/Cuidado Infantil
Horario escolar: 7:30 a.m. – 3:05 p.m.

505 E. College St.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6545
Fax: 903-891-6549

Directora: Torie Washington
Sub Directora: Shann Schubert

Centro de la Infancia Perrin
Grados: Pre-K/Cuidado Infantil
Horario escolar: 7:30 a.m. – 3:05 p.m.

81 Vandenburg Dr.
Denison, TX 75020
Teléfono: 903-891-6680
Fax: 903-786-4766

Directora: Nancy Jung
Sub Directora: Shann Schubert

DEAP
Horario escolar: 9:15 a.m. – 4:15 p.m.

2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
Teléfono: 903-891-6631

Director: Jim May
Sub Directora: Abby Homer

Prefacio Padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos harán de este un año exitoso.

El Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Sherman es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Sección uno: Derechos de los padres describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

La Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le otorgue algún otro tipo de control legal de un estudiante o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de Conducta del Estudiante, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. El Manual del Estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en una circunstancia determinada. El Manual del Estudiante fue desarrollado y creado por [ejemplo: el Comité de Revisión de Políticas 2023].

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de Conducta del Estudiante) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante.

Por lo tanto, los padres y los estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Sherman. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.shermanisd.net . La ley estatal requiere que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o esté disponible para su revisión en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción y revisión de políticas puede ocurrir a lo largo del año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados de los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la junta y revisando el boletín y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni pretende ser, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante o del Manual del Estudiante en la escuela de su hijo.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de política de la junta para facilitar la referencia. La copia impresa del manual de políticas oficial del distrito está disponible para su revisión en www.shermanisd.net . El manual de políticas incluye:

- Políticas legalmente referenciadas (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y regulaciones federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la junta (LOCAL) que articulan las opciones y valores de la junta con respecto a las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

Durante el registro de estudiantes en línea, se incluyen los siguientes formularios en el proceso de registro:

- Formulario de Reconocimiento y Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante y Código de Conducta Estudiantil,
- Aviso sobre la información del directorio y respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante,
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si decide restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros.
- Reconocimiento de la Política de Uso Aceptable de la Tecnología

[Consulte **Objeción a la divulgación de la información del directorio** y el **consentimiento requerido antes de la participación de los estudiantes en una encuesta financiada por el gobierno federal** para obtener más información.]

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder este manual debido a una discapacidad, comuníquese con:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles

2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

Sección Uno: Derechos de los Padres

El distrito incluye esta y otras secciones en el manual para afirmar los derechos de los padres legalmente protegidos a dirigir la educación moral y religiosa de sus hijos, tomar decisiones educativas y dar su consentimiento para el tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico. Para apoyar la toma de decisiones informada, el distrito no ocultará información sobre un niño a sus padres ni interferirá con los derechos de los padres.

Derechos y opciones de los padres

Al inscribirse y al comienzo de cada año escolar, el distrito proporcionará a los padres el formulario proporcionado por TEA que incluye información sobre los derechos y opciones de los padres. El formulario proporcionará información sobre el derecho de los padres a negar el consentimiento o eximir a su hijo de ciertas actividades e instrucción, describiendo los derechos de los padres y las opciones disponibles con respecto al curso de estudio y los servicios complementarios del niño; materiales de instrucción y materiales de biblioteca; instrucción de educación para la salud; instrucción sobre orientación sexual e identidad de género; opciones escolares, incluidas opciones de educación virtual y remota; Vacunas; programas para superdotados y talentosos; políticas de promoción, retención y graduación; información sobre calificaciones, clases y asistencia; normas y requisitos estatales; prácticas de recopilación de datos; servicios de atención médica, incluidos el aviso y el consentimiento; el procedimiento de reclamación; y educación especial y educación bilingüe y programas especiales de idiomas.

Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, cuestionario, prueba o tratamiento psicológico o psiquiátrico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente por las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la instrucción de la sexualidad humana

Notificación anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales curriculares, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, un padre debe dar su consentimiento antes de que su hijo pueda recibir instrucción sobre sexualidad humana.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales curriculares según los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles). Consulte **la Política de bienestar estudiantil / Plan de bienestar (todos los niveles de grado).**
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Consulte **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y FNG (LOCAL).

La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatice que la abstinencia, si se usa de manera constante y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Ordenar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar anticoncepción y uso del condón en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[Ver **Consentimiento antes de la instrucción de prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual.**]

Consentimiento antes de la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación anual

Los estudiantes de K-12 reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales curriculares, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

El Distrito Escolar Independiente de Sherman utiliza el programa "Apunta al Éxito/Jóvenes Equipados para el Éxito" para conectar a los estudiantes con mensajes positivos y relaciones saludables que les ayudarán a superar las presiones culturales. Estudiantes de todas las edades, orígenes y circunstancias reciben los conocimientos, las actitudes y las habilidades que necesitan para lograr un futuro más saludable y exitoso. Para más información, consulte el sitio web del distrito sobre instrucción para la prevención del abuso: https://www.shermanisd.net/departments/counseling.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales curriculares según los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material curricular de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en la ubicación indicada anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones de SHAC. (Consulte al director del campus para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Consulte **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Véase Consentimiento para la instrucción de la sexualidad humana; Violencia en el noviazgo en; y **abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de niños]**

Consentimiento para proporcionar un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará una evaluación médica de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante con señales de advertencia tempranas de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio.

El consejero del campus notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y brindará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El distrito ha establecido procedimientos para que el personal notifique al consejero del campus sobre un estudiante que pueda necesitar intervención, así como procedimientos de reingreso para cualquier estudiante que haya estado ausente de la escuela durante un período prolongado.

Puede comunicarse con el enlace de salud mental en:

Se puede contactar al enlace de salud mental en:

Aileen Hays

Coordinadora de consejería y apoyo estudiantil
2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
903-891-6421

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales de recursos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o el apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones disponibles para estudiantes proporcionadas en el campus. [Ver **Apoyo a la salud mental**.]

Consentimiento para mostrar los trabajos originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del rendimiento del estudiante sin buscar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo de los estudiantes incluye:

- Arte
- Proyectos especiales,
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones de voz, y
- Otras obras originales.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o del aula), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre crianza y paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para participar en el Programa de Programa de Concientización sobre la Crianza y la Paternidad (https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum). Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para ser incorporado a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando aún no lo permite la ley

La ley estatal permite que la escuela haga una grabación de video o voz sin el permiso de los padres cuando:

- Se utilizará para la seguridad escolar,
- Se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular,
- Se relaciona con la cobertura mediática de la escuela, o
- Se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento por escrito de los padres antes de hacer un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un salón de clases, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario de la escuela.

Según el Código de Educación de Texas (TEC) Sec. 26.009 (2), "Un empleado o contratista de un distrito escolar debe obtener el consentimiento por escrito de los padres de un niño antes de que el empleado o contratista pueda hacer o autorizar la realización de una cinta de video de un niño o grabar o autorizar la grabación de la voz de un niño".

Limitar las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados utilicen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, la tarea y los exámenes. Un padre es bienvenido a acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Se requiere que el empleado incluya al padre del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.

El empleado debe incluir al padre/madre del estudiante como destinatario de todos los mensajes de texto. No se recomienda en ningún caso que un profesor envíe mensajes de texto individuales a un estudiante sin la autorización de los padres.

Un padre que no desea que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue la "información del directorio" apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La "información de directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Los ejemplos incluyen:

- Una fotografía de un estudiante (para su publicación en el anuario escolar);
- El nombre del estudiante y el grado (para comunicar las asignaciones de clase y docente);
- El nombre, el peso y la altura de un atleta (para su publicación en un programa deportivo escolar);
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento a nivel de la escuela o del aula),

- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito); y
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificación específico).

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director de la escuela. [Ver **Objetar la divulgación de información del directorio**. Esto se incluye durante el proceso de Verificación Anual del Estudiante.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio, una para fines patrocinados por la escuela y una segunda para todas las demás solicitudes. Para las publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante; dirección; listado telefónico; dirección de correo electrónico; fotografía; fecha y lugar de nacimiento; campo principal de estudio; títulos, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de grado; institución educativa más reciente a la que asistió; la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y peso y altura de los miembros de los equipos deportivos. Las direcciones de correo electrónico de los padres también se considerarán información de directorio.

Los propósitos patrocinados por la escuela incluirán divulgaciones relacionadas con la escuela a los oficiales de recursos escolares y a los padres de los estudiantes en el campus. Si un padre no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines patrocinados por la escuela, la escuela no pedirá permiso cada vez que el distrito quiera usar la información para estos fines.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos y nivel de grado. Esta solicitud debe pasar por el proceso de solicitud de registros abiertos. Consulte la Política de la Junta del Distrito Independiente Escolar de Sherman FL (LOCAL) para obtener más información.

Nota: Revise la inspección autorizada y el uso de los registros de los estudiantes

Objetar la divulgación de información de los estudiantes a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las

solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para que el estudiante:

- Nombre
- Dirección, y
- Listado de teléfonos.

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito de un estudiante, a menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue esta información.

Participación en encuestas de terceros

Se requiere consentimiento antes de la participación de los estudiantes en una encuesta financiada por el gobierno federal
La *Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA)* otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre debe dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se someta a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
- Evaluaciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros;
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre; o
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Ver Política EF(LEGAL) para obtener más información.]

"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal
La PPRA otorga a los padres el derecho a recibir notificación y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el fin de comercializar, vender o divulgar esa información a otros.

- Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluación requerida como condición de asistencia, administrada por la escuela o su agente, y no necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. [Ver políticas EF y FFAA para obtener más información.]

Un padre puede inspeccionar:
- Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores; y
- Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo.

El ED proporciona amplia información sobre la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance), incluido un Formulario de queja de PPRA (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint).

Eliminar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción

Consulte **Consentimiento para la instrucción de sexualidad humana** y **Consentimiento antes de la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual** para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos; y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3-12.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado;
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación; o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

[Consulte la política EHBK (LEGAL) para obtener más información].

Recitando las promesas a las banderas de EE. UU. y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

La ley estatal, sin embargo, requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de recitar las promesas.

[Ver **Juramentos de lealtad y un minuto de silencio** y la política EC (LEGAL) para obtener más información].

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La eliminación no se puede usar para evitar una prueba y no se puede extender por un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación de exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en función de:

- Observaciones informales;
- Datos de evaluación como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes; o
- Resultados de evaluaciones diagnósticas.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley y la política estatal EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal requiere que asista un estudiante con una calificación inferior a 70 durante un período de informe.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas EC y EHBC. Consulte **Pruebas estandarizadas** para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en ciertas pruebas exigidas por el estado.]

Derechos de los padres con respecto a los materiales de la biblioteca

Catálogo de la biblioteca

Debido a que los padres son los principales tomadores de decisiones con respecto a lo que su hijo puede acceder en la biblioteca, el distrito les pondrá a su disposición un catálogo de

todos los materiales de la biblioteca disponibles para su hijo. Después de revisar el catálogo, un padre tendrá derecho a enviar a la escuela una lista de materiales de la biblioteca que su hijo no puede sacar o acceder para su uso fuera de la biblioteca.

Mientras la junta vota sobre qué materiales de la biblioteca están permitidos, un padre tiene derecho a apelar la decisión de una junta. Un padre también tiene derecho a apelar cualquier acción tomada en respuesta a su apelación original.

Registro de la biblioteca

Un padre tiene derecho a recibir un registro de cada vez que el hijo del padre saque o use fuera de la biblioteca escolar un material de la biblioteca.

Consejo Asesor de la Biblioteca Escolar Local

El Consejo Asesor de la Junta Escolar Local ayudará al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en los catálogos de la biblioteca. Los padres tienen derecho a ser el voto mayoritario en el Consejo. El Consejo se reunirá al menos dos veces al año y publicará avisos públicos para que los padres tengan la oportunidad de asistir, como es su derecho. Los padres también tendrán la posibilidad de ver las grabaciones de las reuniones del Consejo a través del sitio web del distrito.

Derecho de acceso a los registros de los estudiantes, los materiales curriculares y los registros/políticas del distrito

Materiales de instrucción

Todos los materiales de instrucción seguirán los procedimientos de selección y compra de la política de la junta, EFA y EFB.

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, los libros de texto y otras ayudas didácticas y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y a examinar las pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá a disposición los materiales de instrucción para que los padres los revisen a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que finalice el año escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se han administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión de aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres. Se espera que todos los maestros tengan información de inicio de sesión en su sitio web. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con El Distrito Escolar Independiente de Sherman con Amy Pesina al apesina@shermanisd.net para obtener más información.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales de instrucción que usa. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar. Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Avisos de cierta mala conducta estudiantil a padres sin custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que generalmente se proporciona a un padre relacionado con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. Un distrito escolar o escuela no puede denegar injustificadamente esta solicitud y un distrito escolar o escuela cumplirá con cualquier orden judicial aplicable de la que el distrito o la escuela tenga conocimiento.

[Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FO (LEGAL) para obtener más información.]

Participación en evaluaciones requeridas por el gobierno federal, exigidas por el estado y del distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Registros de estudiantes

Acceso a los registros de los estudiantes

Un padre puede revisar los registros de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia;
- Puntajes de exámenes;
- Grados;
- Registros disciplinarios;
- Documentos de consentimiento de los padres;
- Registros de consejería;
- Registros psicológicos;
- Solicitudes de admisión;
- Información sobre salud e inmunización;
- Otros registros médicos;
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares;
- Informes de patrones de comportamiento;
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según la definición del término "estrategia de intervención" por ley;
- Registros relacionados con los materiales de la biblioteca escolar que el niño obtiene de la biblioteca escolar;
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño; y
- Materiales didácticos y pruebas utilizadas en el aula del niño. Los padres tienen derecho a revisar la prueba con el maestro. Consulte **las Pautas de calificación**.

Inspección y uso autorizados de los registros de los estudiantes
La *Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)* otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes. Cualquier registro creado sobre un estudiante debe tener permiso previo de los padres para compartirlo según estas pautas.

A los efectos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más o que asiste a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se discute aquí y en **Objetar la divulgación de información del directorio**, son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda a un registro estudiantil que el padre o estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que viola FERPA;
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- Presentar una queja (https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) ante el Departamento de Educación de EE. UU. sobre fallas por parte de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA.

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de la inspección o el uso no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que rescinda los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los registros de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal requiere que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como el estudiante:

- Cumple 18 años;
- Está emancipado por un tribunal; o
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede continuar teniendo acceso a los registros si el estudiante es un dependiente para fines fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito del padre o estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante;
- Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades;
- Recopilación de datos estadísticos;
- Revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
- Investigar o evaluar programas. Los funcionarios escolares pueden incluir:
- Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores;
- Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito);
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario);
- Una persona designada para servir en un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
- Un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les otorgó acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.

- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A las organizaciones acreditadoras para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para o en nombre de la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando la divulgación es información que el distrito ha designado como "información de directorio" bajo *34 CFR 99.31 (a) (11).* [Ver **Objetar la divulgación de información del directorio** para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o estudiantes, según corresponda.

El director de la escuela es el encargado de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El Director de Servicios Estudiantiles es el encargado de todos los registros de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Un padre o estudiante elegible que quiera inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular. El custodio de registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que los padres o estudiantes revisen los registros.

Puede comunicarse con el encargado de los registros de los estudiantes actualmente matriculados comunicándose con el director de su escuela. Puede comunicarse con el encargado de los registros para estudiantes que se han retirado o graduado en:

Susan Leverette
Directora de PEIMS
2701 Loy Lake Rd, Sherman, TX 75090
suleverette@shermanisd.net
903-891-6400

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe enviar una solicitud para corregir el registro de un estudiante al encargado de los registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que

debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia no se modifican los registros, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, impugnar la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL)

[Ver **Boletines de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias,** Quejas e Inquietudes y Finalidad de las Calificaciones en la política FNG (LEGAL)]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en el sitio web del distrito en https://policyconnect.org/org/sherman-isd.

Cualificaciones profesionales de los profesores y del personal

Un padre puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de cualificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción;
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado los requisitos estatales; y
- Actualmente está enseñando en el campo o disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las cualificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios al niño.

Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares da derecho a los hijos de familias militares flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito y del estado, que incluyen:

- Requisitos de inmunización;
- Nivel de grado, curso o colocación en un programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito excusará las ausencias relacionadas con un estudiante que visite a un padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo,
- De licencia, o

- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito no permitirá más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o a más tardar el día 30 después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas (https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources).

Papel de los padres en ciertas tareas escolares y de aula

Hermanos de Nacimiento Múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y escuela solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón de clases o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben enviarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulte la política FDB (LEGAL) para obtener más información].

Transferencias/asignaciones de seguridad

La junta o su designado cumplirá con la solicitud de un padre de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que ha participado en acoso escolar a otro salón de clases. La junta consultará con el padre de un niño que ha participado en acoso antes de decidir transferir al niño a otro campus.

No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela. Consulte al director del de la escuela para obtener más información.

[**Consulte Acoso** y políticas FDB y FFI para obtener más información].

El distrito cumplirá con la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Consulte la política FDE para obtener más información].

La junta honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a otra escuela del distrito, ***o*** un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en adjudicación diferida por el asalto. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea transferirse, la junta transferirá al agresor.

Uso por parte del estudiante de un animal de servicio/asistencia

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de

traer el animal de servicio / asistencia a la escuela. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Un estudiante bajo la tutela del estado (cuidado de crianza)

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial del curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre el crédito parcial de cursos para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, consulte EI (LOCAL)].

Un estudiante bajo la tutela del estado que es trasladado fuera de los distritos o los límites de asistencia de la escuela, o que inicialmente es colocado bajo la tutela del estado y trasladado fuera de los distritos o los límites de la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante antes de la colocación o mudarse hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si el estudiante cumple con sus criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y tarifa según la ley estatal y que probablemente esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para ser nombrado en una academia militar;
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) organizar el pago de las tarifas de examen por parte del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes que anteriormente estaban bajo la tutela del estado.

[Ver **Crédito por Examen para Avance/Aceleración**, **Crédito de Curso** y **Estudiantes en Cuidado de Crianza**.]

Un estudiante sin hogar

A un estudiante sin hogar se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de prueba de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE);
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Otorgar crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad, la selección de la escuela o la decisión de inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de disputas.

[**Ver Crédito por Examen de Avance/Aceleración**, **Crédito del Curso** y **Estudiantes sin Hogar**.]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensación y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para los servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección

504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de los servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito a los padres si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del *Aviso de garantías procesales*. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales por escrito y los requisitos de protección procesal, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación durante tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En cambio, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado *Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido*.

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona de contacto designada con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación para servicios de educación especial es:

Dr. Melissa Ramírez
Directora de Educación Especial

2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
mramirez@shermanisd.net
903-891-6400

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada de transición y empleo del distrito:

Melissa Ramírez
Directora de Educación Especial
2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
mramirez@shermanisd.net
903-891-6400

Remisiones de la Sección 504
Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Notar;
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes;
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y representación de un abogado; y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de la Sección 504
La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación para los servicios de la Sección 504 es:

Karrissa Norris
Coordinadora de cumplimiento
2701 Loy Lake Rd, Sherman, TX 75090
knorris@shermanisd.net
903-891-6400

[Ver **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504**]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño (https://fw.esc18.net/display/Webforms/ESC18-FW-LandingPage.aspx?DT=G&LID=en)
- Red de recursos para socios (http://prntexas.org/)
- SPEDTEX: Centro de Información de Educación Especial (https://www.spedtex.org/)

- Proyecto Texas First (http://www.texasprojectfirst.org/)

Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes de educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado para el estudiante transferido se ofrece en ese campus.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Consulte la política FDB (LOCAL) para más información.]

Un estudiante que habla un idioma principal que no sea inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo ordinario de clase en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el estudiante, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

[Ver **Estudiantes de inglés** y **programas especiales**.]

Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido por la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que de otra manera no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades.

Cuando se solicite una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), según se define en la ley federal.

[Consulte **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o Servicios y políticas de la Sección 504** y la política FB para

obtener más información.]

Sección dos: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre lo académico, las actividades escolares y las operaciones y requisitos escolares. Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando corresponda, los temas se organizan por nivel de grado

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas abordados en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director de su escuela.

Ausencias/Presencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción grave de la educación de un estudiante. El estudiante y los padres deben evitar ausencias innecesarias. A continuación se analizan dos leyes estatales importantes, una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la concesión de la calificación final o el crédito del curso de un estudiante.

Asistencia obligatoria

Pre-K y Kindergarten
Los estudiantes inscritos en prekínder o jardín de infantes deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

De 6 a 18 años
La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años de edad y haya estado inscrito previamente en primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido o sesión de tutoría. a menos que el estudiante esté excusado de asistir o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes a 2º grado asista a cualquier programa de instrucción de lectura acelerada asignado. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada basado en un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal del área temática aplicable.

Mayores de 19 años
Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años debe asistir todos los días escolares hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del

estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y puede considerarse allanamiento. [Ver política FEA para obtener más información.]

Asistencia obligatoria: exenciones

Todos los niveles de grado
La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre que el estudiante recupere todo el trabajo y cumpla con todos los demás requisitos necesarios:

- Días santos religiosos;
- Curso de tiempo liberado;
- Comparecencias requeridas ante el tribunal;
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense;
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización de EE. UU.;
- Servir como secretario electoral;
- Citas de atención médica documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios de autismo y las citas con un profesional de salud mental;
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado que hace que la asistencia de un estudiante sea inviable, con certificación de un médico;
- Para estudiantes bajo la tutela del estado o que tienen hijos que están bajo la tutela del estado:
    - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
    - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los hijos de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues. [Ver **Hijos de familias militares**]

Tenga en cuenta que las citas de atención médica documentadas pueden incluir citas de telesalud. Los estudiantes que estén físicamente en el campus no podrán participar en telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar la tecnología emitida por el distrito, incluido WIFI o Internet, para citas de telesalud porque el uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. Para obtener más información, consulte **Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos**.

Niveles de grado secundario
El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o más esté ausente por un día para obtener una licencia de aprendizaje y un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas bajo la

política FEA (LOCAL). El estudiante deberá proporcionar documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo perdido.

[Ver **Verificación de asistencia de la licencia de conducir**]

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año se ausenten hasta dos días por año escolar académico para visitar un colegio o universidad, siempre que:

- La junta ha autorizado tales ausencias justificadas bajo la política FEA (LOCAL);
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante; y
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recuperar cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más esté ausente por hasta cuatro días durante el período en que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria para alistarse en las fuerzas armadas de los EE. UU. o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente por hasta dos días durante el tercer año del estudiante y dos días durante el último año del estudiante para un día de investigación profesional para visitar a un profesional en el lugar de trabajo de esa persona para determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en el campo profesional, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera algún trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 esté ausente con el propósito de hacer sonar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido.

Asistencia obligatoria: incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados escolares deben investigar y denunciar las violaciones de la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante que esté ausente sin permiso de la escuela, cualquier clase, cualquier programa especial requerido o cualquier tutorial requerido será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a medidas disciplinarias.

Los estudiantes ausentes crónicamente y ausentes serán identificados como en riesgo de abandonar la escuela.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el

comité ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa de educación individualizada del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

De 6 a 18 años
Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley requiere que la escuela envíe un aviso a los padres.

El aviso:
- Recordar a los padres que es su deber de monitorear la asistencia del estudiante y exigir que asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres; e
- Informar a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del absentismo escolar, incluyendo un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario en la escuela, referencias a asesoramiento u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de prevención de absentismo escolar para el distrito es el subdirector de cada escuela. Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben comunicarse con el facilitador o cualquier otro administrador del campus. Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra los padres si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar. Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante a la corte de absentismo escolar. [Ver políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para obtener más información].

Mayores de 19 años
Después de que un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento.

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir a la clase al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asiste al menos al 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días, puede recibir crédito o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permite al estudiante cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento penal o de la corte de menores, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el

crédito o una calificación final. [Ver política FEC para obtener más información].

Con la excepción de las ausencias debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el director o el comité de asistencia considerarán:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria: exenciones** y ausencias para actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o el padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 10:00 a.m.

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Ver política FEC para obtener más información.]

Con la excepción de las ausencias debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el director o el comité de asistencia considerarán:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria: exenciones en la** página 27 y las ausencias para actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o el padre al comité sobre las

ausencias.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Con la excepción de las ausencias debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el director o el comité de asistencia considerarán:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria: exenciones** y ausencias para actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o el padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 10:00 a.m. Un estudiante ausente por cualquier parte del día, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Consulte la política FEC para obtener más información].

Con la excepción de las ausencias debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden considerarse contra el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el director o el comité de asistencia considerarán:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria: exenciones** y ausencias para actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.

- Cualquier información presentada por el estudiante o el padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o el padre pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las 10:00 a.m.

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Un padre debe proporcionar una explicación de cualquier ausencia a la llegada o regreso del estudiante a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por los padres. La escuela puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero se reserva el derecho de requerir una nota escrita.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota que explique la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención según las leyes de asistencia obligatoria.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración válida de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia requerirán que un médico o clínica de salud utilice el formulario proporcionado por el distrito para proporcionar la información necesaria para determinar si una ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de ausencia debido a enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado que hace que la asistencia de un estudiante sea inviable, un padre debe proporcionar una certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período anticipado de ausencia relacionado con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante actualmente inscrito que busque una licencia de conducir deberá presentar el

Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que sea necesario. El distrito emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de crédito o asistencia a clases. El formulario VOE está disponible https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf en línea.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas (https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen).

Consulte **Asistencia obligatoria: exenciones para niveles de grado secundario** para obtener información sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de aprendizaje o una licencia de conducir.

Responsabilidad bajo la ley estatal y federal (todos los niveles de grado)

El Distrito Escolar Independiente de Sherman y cada uno de sus escuelas están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad según las leyes estatales y federales. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores académicos y calificaciones;
- Un Informe Escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilado por TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información recopilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que es requerida por la ley federal.

La información sobre responsabilidad se puede encontrar en el sitio web del distrito. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles a pedido de la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre rendición de cuentas y acreditación en la División de Informes de Desempeño de TEA (https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic de rendición de cuentas/informes de desempeño).

Prueba de Aptitud Vocacional para las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Aptitud Vocacional para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Premios y honores (todos los niveles de grado)

Cada campus puede honrar a los estudiantes durante todo el año escolar. Comuníquese con el director o consejero de su escuela para obtener una lista de posibles premios elegibles.

Acoso (todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso, de acuerdo con las políticas del distrito, promoviendo un clima escolar respetuoso; fomentar la denuncia de incidentes de acoso, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de acoso denunciados.

El acoso se define en la ley estatal como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en expresiones escritas o verbales, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como el acoso que se realiza utilizando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, que incluye:

- Un teléfono celular u otro tipo de teléfono
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet. El acoso está prohibido por el distrito y podría incluir:
- Novatada
- Amenazas
- Burla
- Vejatorio
- Encierro
- Asalto
- Demandas de dinero

- Destrucción de bienes
- Robo de posesiones valiosas
- Insultos
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en la investigación diseñado para reducir el acoso que sea apropiado para la edad y aprobado por el comité SHAC.

Si un estudiante cree que ha experimentado acoso o es testigo del acoso de otro estudiante, el estudiante o los padres deben notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un informe de un incidente de acoso relacionará el informe con un administrador apropiado.

Los procedimientos para hacer denuncias de acoso se pueden encontrar en el sitio web del distrito. Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de acoso yendo al distrito https://www.shermanisd.net/departments/counseling/prevention-intevention.

Sin embargo, una persona que hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

La administración investigará cualquier acusación de acoso y mala conducta relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en el acoso.

Si una investigación determina que ocurrió acoso, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y podrá, en ciertas circunstancias, notificar a la policía. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en la investigación, que pueden incluir opciones de asesoramiento, para los estudiantes que se involucran en comportamientos de acoso, los estudiantes que son objeto de comportamientos de acoso y cualquier estudiante que haya sido testigo de comportamientos de acoso. Cualquier acción que se tome en respuesta al acoso cumplirá con las leyes estatales y federales con respecto a los estudiantes con discapacidades.

Por recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya participado en acoso escolar a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus en el distrito.

El padre de un estudiante que se ha determinado que es víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver **Transferencias/asignaciones de seguridad**.]

Una copia de la política de acoso del distrito está disponible en la oficina del director, la

oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Ver **Transferencias/Asignaciones de Seguridad**, **Violencia en el Noviazgo**, **Discriminación, Acoso y Represalias**, **Novatadas**, política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, una copia del cual se puede ver en la oficina de la escuela.]

Educación Técnica y Profesional (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Artes, Audio/Video y Comunicaciones
- Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales
- Servicios Humanos con Educación y Capacitación
- Ciencias de la salud
- Negocios, Marketing y Finanzas
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
- Fabricación avanzada, y

La admisión a estos programas se basa en la inscripción abierta y, en algunas situaciones, en completar el requisito previo del curso que se basa en los requisitos y recomendaciones de TEA.

Puede encontrar una lista completa y una descripción de todos nuestros programas de CTE y de trabajo en nuestro sitio web: https://www.shermanisd.net/cte y en nuestra Guía de Cursos Académicos: https://www.shermanisd.net/academics/secondary-education/course-offerings. Para obtener más información, comuníquese con:

Elizabeth Clayton
Coordinadora de Carrera - Desarrollo de la Fuerza Laboral Militar
2907 W. Travis St., Sherman, TX 75092
eclayton@shermanisd.net
903-891-6440

La admisión e inscripción a estos programas se basa en que el estudiante mantenga un puesto en un área de negocios y / o industria que desarrolle experiencias y habilidades laborales.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de

Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del Distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA / Sección 504.

[Consulte **la Declaración de no discriminación** para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA / Sección 504.]

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo puede proporcionar alimentos para compartir para una función designada por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden organizar funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucran comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

[Ver **Alergias alimentarias**]

Abuso sexual infantil, trata y otros maltratos de niños (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata y otros maltratos de niños, al que se puede acceder en el plan de mejora del distrito que se encuentra en la página web del Distrito Escolar Independiente de Sherman. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral. Para que cualquier estudiante participe en cualquier programa relacionado con este tema, los padres deben optar por participar y dar permiso al distrito antes de cualquier instrucción.

Señales de advertencia de abuso sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de informar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias verbales o juegos simulados de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar a solas con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugerente; o
- Retraimiento, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación, y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver **Violencia en el noviazgo**, **Discriminación, acoso y represalias** y **consentimiento a la instrucción sobre prevención del abuso infantil, violencia familiar, violencia en el noviazgo y tráfico sexual**.]

Señales de advertencia de la trata

El Código Penal prohíbe la trata de niños de cualquier tipo. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a abusar sexualmente, agredir, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a participar en trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, joyas, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de fuga;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y
- Parejas románticas mayores.

Otras señales de advertencia de la trata laboral de niños incluyen:

- No se le paga, se le paga muy poco o se le paga solo a través de propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajar fuera de las horas permitidas para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No tener permitidos descansos en el trabajo o estar sujeto a jornadas laborales excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y / o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o tener un empleador que figure como cuidador de un estudiante; y
- Un deseo de renunciar a un trabajo pero no se le permite hacerlo.

[Consulte **Consentimiento antes de la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual**].

Denunciar y responder al abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia y solo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y reconfortado si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto al decírselo.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, trata u otro maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas , Programas disponibles en su condado (http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_C condado/default.asp).

Los informes de abuso, trata o negligencia se pueden hacer a la división de CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la web en el sitio web de la línea directa de abuso de Texas (www.txabusehotline.org).

Más recursos sobre abuso sexual, trata y otros maltratos de niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros maltratos de niños:

- Hoja informativa del Portal de Información sobre Bienestar Infantil (https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/ *whatiscan*.pdf)
- KidsHealth, Para Padres, Abuso Infantil (https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- Oficina del Equipo de Tráfico Sexual Infantil del Gobernador de Texas (https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- Trata de personas de niños en edad escolar (https://tea.texas.gov/about-tea/other-servicios /trata de niños en edad escolar)
- Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual (https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/)
- Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje de Apoyo Seguros: Trata de Trabajo Infantil (https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools/child-labor-trata)

Rango de clase/estudiante de mayor rango (solo niveles de grado secundario)

Los detalles sobre los cálculos de rango de clase se pueden encontrar yendo a la Política de la Junta del Distrito Escolar Independiente de Sherman EIC (LOCAL) en https://polcyconnect.org/org/sherman-isd.

Horarios de clases (solo niveles de grado secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. El director del campus puede hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes en los grados 9-12 que cumplan con criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

[Consulte **Cambios de horario** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos.]

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa como valedictorian o en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación de la fundación [ver Programa de **graduación de la fundación**]; o
- Cumple con los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT o obtiene al

menos un 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es responsable en última instancia de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluida la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes de primer año residentes entrantes. Desde el período de verano de 2022 hasta el período de primavera de 2024, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase de graduados de una escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. La Universidad considerará solicitantes adicionales a través de un proceso de revisión holístico.

Los estudiantes deben reunirse y discutir la admisión automática con el consejero del campus para comprender la política de admisión automática.

Según lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre:

- Admisión automática a la universidad;
- Requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera;
- Beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda financiera; y
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Secundaria Texas First, que requiere que un estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de las evaluaciones y las transcripciones, según corresponda, para recibir crédito por las evaluaciones y créditos requeridos para la graduación anticipada bajo el programa.
- El Programa de Becas Texas First
- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen un reconocimiento de que recibieron esta información.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Consulte **Rango de clase / Estudiante de mayor rango** para obtener información específicamente relacionada con cómo el distrito calcula el rango de un estudiante en clase y los requisitos para **la graduación** para obtener información asociada con el programa de graduación de la fundación.]

[Consulte **Estudiantes bajo la tutela del estado (cuidado de crianza)** para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado de crianza].

Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario)

Los estudiantes en los grados 9-12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con Tarrant County College, que pueden ofrecerse dentro o fuera del campus; y
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades.

Los cursos AP son de inscripción abierta; Los cursos de doble crédito requieren que los estudiantes reciban una calificación aprobatoria en la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI).

Un estudiante puede ser elegible para subsidios basados en la necesidad financiera de las tarifas de los exámenes AP o IB. [Ver **Tarifas (todos los niveles de grado)**.]

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE). Consulte **Educación Técnica y Profesional (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo (Solo Niveles de Grado Secundario)** para obtener información sobre CTE y otros programas basados en el trabajo.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben aprobarse antes de inscribirse en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y del curso, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso exigida por el estado para graduarse.

No todos los colegios y universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con el posible colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto del padre, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante está inscrito en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar la información de contacto actualizando toda la información de contacto durante la Inscripción Anual del Estudiante. Si un contacto o dirección cambia después del comienzo de la escuela, por favor inicie sesión para actualizar la información de su hijo o comuníquese con el registrador del campus para actualizar la información de inmediato. Tenga en cuenta que el número de contacto principal recibirá todas las llamadas telefónicas automáticas. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

Comunicaciones de emergencia automatizadas

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir salida temprana, apertura retrasada o acceso restringido al campus debido a condiciones climáticas adversas, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Consulte **Seguridad** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas que no son de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información por mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía móvil.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con la escuela de su hijo. [Ver **Seguridad** para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia.]

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden resolver de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/quejas de estudiantes y padres en FNG (LOCAL). El padre debe presentar la queja dentro de los plazos requeridos para cumplir con esta política.

Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en https://policyconnect.org/org/sherman-isd. Puede acceder a los formularios de quejas en la oficina del director de la escuela o del superintendente.

Para presentar una queja formal, un padre o estudiante debe completar y enviar el formulario de queja. El formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse al

administrador correspondiente, como se describe en las políticas del distrito.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las reglas escolares

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define los estándares de comportamiento aceptable, de acuerdo con la ley, dentro o fuera de los terrenos escolares, junto con o independientemente de las clases y las actividades patrocinadas por la escuela, y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y el aula.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de comportamiento del campus

Cada escuela tiene un coordinador de comportamiento del campus para aplicar técnicas de manejo de disciplina y administrar las consecuencias de cierta mala conducta de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los estudiantes. La información de contacto de cada coordinador de comportamiento de la escuela está disponible en el Código de Conducta Estudiantil que se encuentra en el sitio web del distrito en https://www.shermanisd.net/families/handbook-code-of-conduct

Entregas

Excepto en emergencias, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de paso o almuerzo.

Interrupción de las operaciones escolares

La interrupción de las operaciones escolares no se tolera y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, para los fines de esta sección, la actividad disruptiva es:

(1) obstruir o restringir el paso de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio sin la autorización de la administración de la escuela;

(2) tomar el control de un edificio o parte de un edificio para interferir con una actividad administrativa, educativa, de investigación u otra actividad autorizada;

(3) prevenir o intentar prevenir por la fuerza o la violencia o la amenaza de fuerza o violencia una reunión legal autorizada por la administración escolar para que una persona que intente participar en la asamblea no pueda participar debido al uso de la fuerza o la violencia o debido a un temor razonable de que es probable que ocurra la fuerza o la violencia;

(4) interrumpir por la fuerza o la violencia o la amenaza de fuerza o violencia una reunión legal en curso; o

(5) obstruir o restringir el paso de una persona a la salida o entrada al campus o propiedad o prevenir o intentar prevenir por la fuerza o la violencia o mediante amenazas de fuerza o violencia la entrada o salida de una persona hacia o desde la propiedad o el campus sin la autorización de la administración de la escuela.

La interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras se encuentra en o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito puede resultar en una acción disciplinaria. Estas interrupciones incluyen:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de atraer a un estudiante para que se aleje o evitar que asista a una clase o actividad requerida; y
- Entrar en un aula sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito también se considera una interrupción.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

Los estudiantes que asistan a un evento social (como un baile), cuando se vayan antes del final del evento, no serán readmitidos.

No se permitirá que los estudiantes tengan invitados en Homecoming.

Los estudiantes que quieran traer un invitado al baile de graduación deben tener la aprobación previa del director de la escuela secundaria.

Un padre interesado en servir como acompañante para cualquier evento social escolar debe comunicarse con el director del campus.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante a medida que el estudiante planifica, monitorea y administra el propio desarrollo educativo, profesional, personal y social del estudiante; y

- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

Los materiales del programa y el plan de estudios se pueden ver en www.shermanisd.net o en persona durante el horario escolar. El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que los revisen durante el horario escolar.

Consejería académica

Niveles de grado de escuela primaria, intermedia y secundaria

El consejero escolar proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones universitarias y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción a través del curso de Investigación de Carreras, y aprenderán la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera. Los estudiantes utilizarán la herramienta de planificación universitaria y profesional de Naviance. Puede encontrar más información sobre el uso de Naviance y College and Career prep en el sitio web del Distrito Escolar Independiente de Sherman www.shermanisd.net .

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se alienta a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos anticipadas para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación profesional y técnica (CTE) y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un endoso y completar el programa básico con el distinguido nivel de logro;
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad para ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera;
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado;
- Requisitos de elegibilidad para la subvención TEXAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permiten a los estudiantes obtener créditos

universitarios;

- Disponibilidad de asistencia para la matrícula y las tarifas para la educación postsecundaria para estudiantes en hogares de crianza; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y capacitación militar.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de la graduación u oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria. [Ver **Becas y subvenciones** para obtener más información.]

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes, incluyendo problemas emocionales o de salud mental y abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe venir a la oficina del consejero para una visita o enviar un correo electrónico al consejero para programar una cita. El consejero notificará a los padres al concluir la visita. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Ver **Apoyo a la salud mental**, **Abuso sexual infantil, Trata y otros maltratos de niños** y **Violencia en el noviazgo**.]

Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante de cualquier grado matriculado en un curso de la escuela secundaria solo obtendrá crédito por el curso si su calificación final es de 70 o superior. En un curso de dos partes (dos semestres y 1 crédito), se promediarán las calificaciones de ambos semestres y se otorgará crédito si el promedio combinado es de 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, solo se otorgará crédito por el semestre aprobatorio.

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso / materia (grados 6-12)

Un estudiante que haya tomado previamente un curso o materia pero no recibió crédito o una calificación final por ello puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener crédito por examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina

"recuperación de créditos".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito por un curso al aprobar un examen.

Si a un estudiante se le otorga la aprobación para tomar un examen para obtener créditos, el estudiante debe obtener al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

[Consulte el consejero escolar y la política EHDB (LOCAL) para obtener más información.]

Crédito por examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso/materia

A un estudiante se le permitirá obtener crédito por examen para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no tenía instrucción previa para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las ventanas de prueba para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solo una vez por ventana de prueba.

Las únicas excepciones a las ventanas de prueba publicadas serán para exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de pruebas de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o el padre deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Ver política EHDC para obtener más información.]

Aceleración

Estudiantes en los grados K-5

Un estudiante en los grados K - 5 es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene una puntuación mínima de 80 en cada examen en las áreas de lengua y literatura, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se acelere el curso del estudiante; y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6-12

Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener créditos del curso con:

- Una puntuación de aprobación de al menos 80 en un examen aprobado por la junta; o
- Una puntuación escalada de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP); o
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede presentar un examen para obtener créditos de un curso de la escuela secundaria como máximo dos veces. Si un estudiante no alcanza la puntuación asignada en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el que debería matricularse, según la secuencia de cursos con la escuela secundaria, el estudiante deberá completar el curso.

Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor, y su bienestar está mejor servido, en un entorno escolar libre de discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes, empleados, voluntarios e invitados del distrito con cortesía y respeto, eviten comportamientos ofensivos y detengan esos comportamientos según las indicaciones. También se espera que los empleados y voluntarios del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto. Los estudiantes tienen prohibido participar en conductas que incluyan discriminación, acoso, violencia en el noviazgo o represalias.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar de inmediato los comportamientos inapropiados que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la edad, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en el sitio web del distrito en www.shermanisd.net [Consulte la política FFH para obtener más información.]

Para denunciar discriminación, acoso, violencia en el noviazgo o represalias, consulte **Procedimientos de denuncia**.

Discriminación

La discriminación es una acción tomada en contra o a favor de un estudiante basada en la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley que niega el acceso a un programa o actividad educativa.

Acoso

El acoso es la conducta de un estudiante con respecto a otro estudiante, o un empleado, voluntario o invitado del distrito que incluye cualquiera de los siguientes:

- Amenazar con causar daño o lesiones corporales;
- Participar en conductas sexualmente intimidatorias;
- Causar daños físicos a la propiedad de otro estudiante;
- Someter a otro estudiante a confinamiento físico o restricción;
- Tomar maliciosamente cualquier acción que dañe sustancialmente la salud o seguridad física o emocional de otro estudiante; o
- Acoso bajo la Sección 42.07 del Código Penal de Texas

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo;
- Conducta amenazante, intimidatoria o humillante;
- Chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores;
- Acoso cibernético
- Agresión física o agresión;
- Graffiti o material impreso que incluya lenguaje o imágenes ofensivas o despectivas; o
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daños a la propiedad.

Acoso sexual – Título IX

El acoso sexual es una conducta no deseada por parte de un estudiante con respecto a otro estudiante, o una conducta no deseada de un empleado, voluntario o invitado del distrito sobre la base del sexo que se determina razonablemente que es tan grave, generalizado y objetivamente ofensivo que efectivamente niega a una persona el acceso igualitario a un programa o actividad educativa; o crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Contacto físico no deseado o de naturaleza sexual;
- Insinuaciones sexuales no deseadas;
- Conversaciones no deseadas de naturaleza sexual;
- Otras conductas, comunicaciones o contactos no deseados por motivos sexuales; o
- Otros tipos de conducta agresiva, intimidatoria o dañina, como robo o daño a la propiedad.

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia en el noviazgo, consulte **Procedimientos de denuncia**.

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas pasadas o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultos;
- Humillaciones;
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante;
- Destruir la propiedad que pertenece al estudiante;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja de citas pasada o actual de un estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares;
- Acechando; o
- Animar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la presunta víctima y el presunto perpetrador.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte:

- Folleto de la oficina del Fiscal General de Texas reconociendo y respondiendo a la violencia en el noviazgo (https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf)
- La Ley de Prevención de la Violencia en el Noviazgo Adolescente (https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact. html).

[Consulte **Consentimiento antes de la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual**].

Represalia

Se prohíben las represalias contra una persona que hace un informe de buena fe o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del estudiante. [Ver política FFH (LOCAL) y (ANEXO) para otros funcionarios de distrito apropiados a quienes hacer un informe.]

Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente yendo al sistema de informes Stopit del distrito en https://appweb.stopitsolutions.com/login.

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen una conducta prohibida según lo define la política FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen acoso, según lo define la ley y la política FFI. Si la presunta conducta prohibida también cumple con las definiciones legales y políticas de acoso, también se llevará a cabo una investigación de acoso. [Ver **Intimidación**]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo define la política FFH. Todas las notificaciones de cualquier presunto incidente deben proporcionarse dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del informe original.

Investigación del informe

Las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, se investigarán de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia policial u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, las medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL). -

Discriminación

[Ver **Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias**]

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Los estudiantes deben hablar con el consejero de su escuela o comunicarse con el coordinador de consejeros para conocer las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes. Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes son a través de la Universidad de Texas, la escuela secundaria en línea Texas Tech y la Red de Escuelas Virtuales de Texas.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director o consejero antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca y aplique el curso o la materia a los requisitos de graduación o dominio de la materia.

Cualquier estudiante que desee tomar cursos de aprendizaje a distancia debe obtener la aprobación previa del consejero del campus o del director del campus antes de inscribirse en el curso.

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TXVSN para obtener crédito de curso para graduarse.

Dependiendo del curso TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pase, no jugar". [Ver **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones**.] Además, un estudiante que se inscribe en un curso TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) aún debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso TXVSN comunicándose con el consejero escolar. A menos que el consejero haga una excepción, no se permitirá que un estudiante se inscriba en un curso TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE que aborda el aprendizaje a distancia a los

padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el Coordinador de Consejería del distrito.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares. Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director de la escuela antes de vender, publicar, circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará dentro de los dos días escolares.

El director de la escuela designará la ubicación para que los materiales aprobados no escolares se coloquen para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Ver política FNAA para obtener más información.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales que se muestren sin aprobación serán eliminados.

[Consulte la política FNG (LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito, excepto según lo permita la política GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse al Departamento de Comunicaciones para su revisión previa. El Departamento de Comunicaciones aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores al momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito

correspondiente. [Ver políticas DGBA or GF para obtener más información.]

El director de la escuela designará la ubicación para que los materiales aprobados no escolares se coloquen para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y que se lleva a cabo después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión de grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios celebrada de acuerdo con la política FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y aseo personal (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del **Distrito Escolar Independiente de Sherman** se establece para evitar interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Se espera que todos los estudiantes se vistan de manera respetuosa dentro de los estándares aceptables de la comunidad y de tal manera que contribuyan a la atmósfera académica, no la restaran valor.

El **Distrito Escolar Independiente de Sherman** espera que todos los estudiantes se vistan de una manera apropiada para el día escolar y para cualquier evento patrocinado por la escuela.

- Los estudiantes siempre deben llevar su identificación cuando estén en la escuela o cuando viajen hacia y desde la escuela utilizando el transporte del Distrito.
- La ropa del estudiante debe cubrir completamente el torso y las piernas en la zona de la ropa interior. Las camisas y blusas deben estar abotonadas o abrochadas para ocultar toda la piel hasta 3 pulgadas por debajo de la clavícula. Consulte la figura a continuación para ver las áreas.
- Solo para pre-kinder a quinto grado: Las camisas y blusas deben cubrir al menos una pulgada entre los hombros y el cuello. No se permiten tirantes finos.
- Solo para estudiantes de 6.º a 12.º grado: No se permiten camisetas sin mangas, vestidos sin tirantes ni tirantes finos. No se permiten camisetas sin mangas, independientemente del ancho de los tirantes. Las mangas cortas deben quedar al menos cuadradas con los hombros. No se permiten blusas sin hombros.
- Los estudiantes pueden usar pantalones cortos, faldas y/o vestidos, siempre que no expongan la ropa interior o partes íntimas del cuerpo.
- Todos los pantalones, pantalones cortos y faldas deben llevarse a la altura de la cintura.

Se prohíben los pantalones largos y cortos y faldas holgados.

- Se aceptan pantalones largos y cortos con agujeros, faldas pantalón y leggings que no dejen al descubierto la ropa interior ni las partes íntimas. La ropa debe cubrir siempre la ropa interior, ya sea de pie, estirando los brazos, agachándose, inclinándose o sentado.
- No se permiten blusas rotas, deshilachadas o con agujeros sin una protección adecuada debajo de la ropa, como por ejemplo camisetas interiores.
- Las mallas, leggings, jeggings, pantalones cortos de ciclista y otros pantalones ajustados al cuerpo deben usarse con camisas, faldas, “skorts” o pantalones cortos que se extiendan y cubran los glúteos.
- Cualquier prenda de vestir diseñada como ropa interior o ropa de dormir no puede usarse como ropa exterior.
- Toda la ropa interior, en su totalidad, debe estar oculta en todo momento, incluyendo tirantes y bóxers.
- El pecho, el abdomen y los glúteos deben estar cubiertos en todo momento con tela opaca. La ropa interior no debe verse al estar de pie, estirarse, agacharse, inclinarse, sentarse o realizar cualquier otro movimiento.
- No se pueden usar sombreros, gorras, muñequeras, pañuelos, gafas de sol, otros artículos para la cabeza ni capuchas, ni chaquetas con capucha o suéteres dentro del edificio escolar.
- Los estudiantes que estén recibiendo o estén recibiendo recientemente quimioterapia o cualquier medicamento que cause pérdida de cabello pueden usar cubiertas para la cabeza aprobadas por el director de la escuela.
- El cabello, ya sea por su color o diseño, no debe distraer el ambiente de aprendizaje. Se permite el uso de colores no naturales como acento. Si se rapan diseños en el cabello, deben ser apropiados para la escuela y no deben condonar ni representar drogas, pandillas, alcohol, lenguaje grosero, violencia, obscenidad ni nada que la administración escolar considere inapropiado.
- No se permite el cabello en punta ni peinado de forma que distraiga o moleste. Esto incluye, entre otros, los cortes mohicanos.
- Los ojos deben estar visibles en todo momento y no deben estar cubiertos por cabello u otros objetos, a menos que lo apruebe el director del campus con base en la autorización de un médico.
- Se debe usar calzado en todo momento. Se prohíbe el uso de chanclas, sandalias de playa, pantuflas o zapatos con ruedas o luces. Los estudiantes deben tener calzado seguro y apropiado para una jornada escolar normal o para participar en actividades escolares. Se permite el uso de calzado médico con autorización médica.
- Los estudiantes no pueden usar aretes en la lengua, labios, cejas, dilataciones, separadores, joyas faciales como aros o anillos, ni decoraciones faciales. Sin embargo, sí pueden usar un pequeño piercing en la nariz.

- No se aceptan joyas que distraigan del entorno educativo.
- Cualquier camiseta de clase, organización estudiantil o grupo patrocinado por la escuela diseñada y destinada a ser usada en la escuela debe recibir la aprobación final del director del campus.
- Está prohibido el maquillaje excesivo o que distraiga.
- La vestimenta, el aseo y la apariencia general no deben reflejar, de ninguna manera, afiliación a pandillas, ya sea intencional o no. El Departamento de Policía del Distrito Escolar Independiente de Sherman mantendrá una lista de vestimenta y aseo personal que indiquen afiliación a pandillas.
- Los estudiantes no pueden usar ninguna prenda de vestir que represente o anuncie alcohol, productos de tabaco, drogas, violencia o comportamiento percibido como lascivo, ofensivo, vulgar u obsceno.
- Se prohíben las cadenas de metal (por ejemplo, cadenas para billeteras, cadenas para cinturones, etc.), ropa o accesorios de disfraces, horquillas de metal para el cabello y mantas.

El director puede prohibir cualquier vestimenta o arreglo personal que, a su juicio, pueda causar distracciones, interferir con el funcionamiento normal de la escuela o representar un riesgo para la seguridad, incluso si la distracción no está explícitamente especificada en el Código de Vestimenta y Aseo. Además, la decisión del director sobre la vestimenta y el arreglo personal es inapelable; es posible que no cumpla con el Código de Vestimenta y Aseo. Consulte con el director de su campus antes de asistir a la escuela para evitar interrupciones en su horario escolar diario.

El incumplimiento del Código de Vestimenta y Aseo por parte de estudiantes constituye una infracción del Código de Conducta Estudiantil del SISD y se espera que el estudiante se cambie inmediatamente a un atuendo aceptable cuando se le informe de la infracción. No se permitirá que los estudiantes salgan del campus para cambiarse. Si un estudiante no puede cumplir con el Código de Vestimenta y Aseo, o no puede cambiarse inmediatamente, se le asignará una Suspensión en la Escuela hasta que un padre/tutor pueda traer una alternativa aceptable. Se anima a los padres a proporcionar un cambio de vestimenta y atuendo para que su estudiante pueda regresar a su rutina normal de clases lo antes posible.

El Código de Vestimenta y Cuidado Personal del Distrito se aplica a todos los estudiantes de SISD durante el horario escolar regular, así como a los eventos escolares fuera del horario escolar. Algunos eventos escolares, como la graduación, pueden tener requisitos de vestimenta específicos para los participantes. El Centro de Aprendizaje Jefferson, JDC, Grayson Post y DAEP mantienen diferentes estándares de vestimenta y cuidado personal.

Nota: El director, en relación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes que participan en la actividad y puede imponer estándares más elevados.

En sus esfuerzos por promover la no discriminación, Sherman ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género o discapacidad al brindar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas vocacionales, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Vea la figura a continuación para ver las áreas obligatorias que deben estar cubiertas en todo momento:

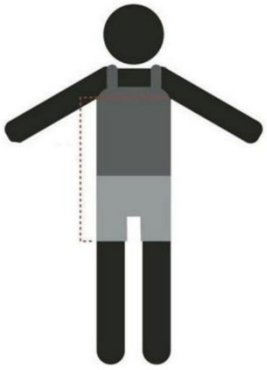

Dispositivos electrónicos personales y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

A continuación se describe la política de dispositivos electrónicos que debe regular y hacer cumplir la administración de la escuela. A los efectos de este documento, los dispositivos electrónicos personales abarcan, entre otros, teléfonos celulares y tecnología portátil como Apple Watch, relojes inteligentes, relojes deportivos, dispositivos de megafonía, dispositivos de radio o cualquier dispositivo capaz de recibir notificaciones o facilitar la comunicación.

Los estudiantes tienen prohibido usar un dispositivo de comunicación personal mientras se encuentran en la propiedad escolar durante el día escolar. Los estudiantes pueden dejar sus dispositivos en casa o mantenerlos completamente apagados y guardados en su bolso, durante todo el día escolar.

Todos los dispositivos de comunicación personal deben apagarse antes de ingresar al campus cada día escolar.

Los dispositivos deben guardarse en la mochila o el casillero del estudiante y no en su

persona, como dentro de los bolsillos de su ropa.

Los dispositivos de comunicación personal deben permanecer apagados, en silencio y completamente fuera de la vista durante todo el día escolar.

El uso o posesión visible de cualquier dispositivo de comunicación personal durante el día escolar resultará en confiscación y acción disciplinaria consistente con el Código de Conducta Estudiantil.

Los dispositivos se pueden volver a encender solo después del timbre final a la hora de salida.

Las excepciones a esta regla se decidirán caso por caso y de conformidad con la ley y las políticas pertinentes.

No se permiten dispositivos electrónicos personales en la escuela ni durante la jornada escolar. Esto incluye el uso de teléfonos celulares durante el almuerzo, el recreo, antes o después de clases.

Consecuencias por violar la política de uso de teléfonos celulares y / o dispositivos electrónicos personales

1.ª infracción
• Advertencia
• Dispositivo confiscado
• Se contactará al padre/tutor
• El estudiante podrá recoger el dispositivo al final de la jornada escolar
• Se documentará el incidente

2.ª infracción
• Dispositivo confiscado
• Se contactará al padre/tutor
• El padre/tutor deberá recoger el dispositivo al final de la jornada escolar
• Se documentará el incidente

Infracciones subsiguientes
Las infracciones reiteradas pueden dar lugar a medidas disciplinarias, como la suspensión dentro de la escuela (ISS) o la suspensión fuera de la escuela (OSS).

Los dispositivos electrónicos personales confiscados que no sean recuperados por el estudiante o sus padres se desecharán tras el aviso requerido por ley. [Consulte la política FNCE para más información].

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se esté en la escuela.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado podrá inspeccionar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Consulte la sección "Inspecciones" y la política FNF para obtener más información].

Cualquier medida disciplinaria se ajustará al Código de Conducta Estudiantil. El distrito no se responsabiliza por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

La Política del Uso Aceptable de Tecnología Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Sherman se puede encontrar en el sitio web del distrito en https://www.shermanisd.net/departments/technology-services/policies-procedures

Los estudiantes y los padres firman el acuerdo durante el proceso de Verificación Anual de Estudiantes al comienzo de cada año escolar.

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito pueden entregarse a estudiantes individuales con fines educativos. El uso de los sistemas y equipos de red del distrito está restringido solo a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipos propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, de orientación sexual, lascivo o ilegal, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciado a las fuerzas del orden.

Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los esfuerzos futuros de un estudiante. Alentamos a los padres a revisar con sus hijos el https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/ Curso de prevención de sexting "Antes de enviar mensajes de texto", un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok (o cualquier aplicación o servicio sucesor) en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Cualquier estudiante que se involucre en una conducta que resulte en una violación de la

seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver **Graduación** y **Pruebas Estandarizadas**.]

Estudiantes aprendiendo inglés (todos los niveles de grado)

Un estudiante que está aprendiendo inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, en espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio del inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se haya establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para eventualmente dominar el trabajo de nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para las evaluaciones exigidas por el estado. El STAAR en español, como se menciona en **las pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un estudiante de inglés hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación requerida por el estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes de inglés que califiquen para los servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Solo se pueden hacer excepciones con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver **Transporte**]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia

interdistrital. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de información para padres (https://www.uiltexas.org/athletics/manuals) del UIL en línea. El entrenador o el patrocinador de la actividad pueden proporcionar una copia impresa si lo solicita.

Para denunciar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una supuesta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte UIL Texas (https://www.uiltexas.org/) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por el UIL.]

Los padres pueden comunicarse con el Director Atlético para obtener más información sobre los cascos de fútbol.

Generalmente, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificaciones en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), o un curso de honores o doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere la demostración del dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la actuación pública y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede participar en una actuación siempre que se invite al público en general.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de Conciertos y Lectura a Primera Vista del UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final de un período de calificaciones, el estudiante puede actuar con el conjunto durante la presentación de la evaluación del UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competencia posterior al distrito; sin embargo, a un estudiante se le permitirán ausencias ilimitadas para participar en una competencia posterior al distrito o estatal (Política LOCAL de FM). Todas las actividades extraescolares y públicas

las actuaciones, ya sean actividades del UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.

- Una ausencia para participar en una actividad que no haya sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Normas de comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de entrenamiento y atletismo pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización.

Cargos y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para funcionarios estudiantiles. Comuníquese con el director de su campus o el consejero del campus para obtener una lista de todos los clubes, organizaciones o programas extracurriculares disponibles para los estudiantes.

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin cargo para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios suministros, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que un estudiante pague ciertos otros costos, tarifas o depósitos, que incluyen:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante guardará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Tarifas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal y equipo y ropa deportiva.
- Compró voluntariamente fotografías, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación y similares.
- Compró voluntariamente un seguro de salud y accidentes para estudiantes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando el distrito proporciona uniformes.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas de los cursos de formación de conductores.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de

instalaciones que no están disponibles en las instalaciones del distrito.

- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver **Autobuses y otros vehículos escolares**.]
- Una tarifa máxima de $50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no se le ha otorgado una calificación final debido a ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).
- Transporte en autobús
- Tarifas de suministro para ciertos programas. Consulte la Guía de planificación académica.

Cualquier tarifa o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede hacer al principal. [Consulte la política FP para obtener más información.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

Se puede permitir que los grupos o clases de estudiantes y / o grupos de padres realicen campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Consulte las políticas FJ y GE para obtener más información.]

Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los delitos relacionados con pandillas, se convertirán en la siguiente categoría más alta de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier ubicación en, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del distrito o arrendado o patio de recreo del campus.

Clasificación de nivel de grado (solo grados 9-12)

Después del grado 9, los estudiantes se clasifican de acuerdo con la cantidad de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos ganados	***Clasificación***
5-11.5	*Grado 10 (Segundo año)*
12-17.5	*Grado 11 (Junior)*
18+	*Grado 12 (Senior)*

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso serán comunicadas a los estudiantes y sus padres por el maestro del aula. Estas pautas establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación;
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas y similares);
- Circunstancias bajo las cuales se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen que el estudiante reprobó originalmente; y
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.
- Los detalles sobre todas las pautas de calificación se pueden encontrar en

[Consulte **Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (solo niveles de grado secundario)

Requisitos para un diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Lograr puntajes aprobatorios en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permita la ley estatal;
- Completar la cantidad requerida de créditos establecida por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE); y
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Requisitos de prueba para la graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las evaluaciones de EOC en:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología, y
- Historia de los Estados Unidos.

Un estudiante que no logre un puntaje suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación. La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyendo el desempeño satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito proporcionará remediación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse. [Ver **Pruebas estandarizadas**]

Programa de Graduación de la Fundación

El Distrito Escolar Independiente de Sherman proporciona información muy específica sobre todos los requisitos de graduación en la Guía de Planificación Académica (APG).

Todos los estudiantes de las escuelas públicas de Texas se graduarán bajo el programa de graduación de la fundación. El programa de graduación de la fundación cuenta con respaldos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Negocios e Industria;
- Servicio público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios multidisciplinarios.

Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa de graduación básico con un "nivel distinguido de logro", que refleja la finalización de al menos un endoso y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos.

Se completará un **Plan de Graduación Personal** para cada estudiante de secundaria, como se describe.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación de la fundación sin un respaldo. Sin embargo, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un endoso. El distrito informará al estudiante y a los padres del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con un endoso. El estudiante y los padres del estudiante deben presentar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un endoso. Un estudiante que desee asistir a una universidad o

colegio de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si la graduación bajo el programa básico sin un respaldo satisfará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseado por el estudiante.

Un estudiante que se gradúa bajo el programa de graduación de la fundación también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por un desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o para obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación básico, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para cierta ayuda financiera y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel distinguido de logro, incluido un respaldo, al completar con éxito los cursos en el plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Consulte a su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

Consulte la Guia de Cursos para obtener la información más actualizada sobre los requisitos de graduación. La nueva información está disponible para los estudiantes que se gradúan durante diferentes años. El APG se puede encontrar en: https//www.shermanisd.net/academics/secondary-education/course-offerings

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas.** Para obtener el distinguido nivel de logro bajo el programa de graduación básico, un estudiante debe completar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del nivel distinguido de logro de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas y se incluirá en la transcripción del estudiante.

- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir un curso de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con créditos determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será tomada por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.

- **Idiomas distintos del inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos

créditos por lenguajes de programación de computadoras.

- Un estudiante puede satisfacer uno de los 2 créditos requeridos completando con éxito en la escuela primaria un programa de inmersión en dos idiomas o un curso de lenguaje de señas estadounidense.
- En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Endosos disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 qué endoso desea seguir. Consulte el APG en: https://www.shermanisd.net/academics/secondary-education

para obtener información adicional sobre los endosos disponibles.

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Consulte esta Guía práctica para obtener más información sobre cómo completar la FAFSA:

https://www.shermanisd.net/departments/counseling/post-secondary-planning

Se puede encontrar información adicional en el APG en el sitio web en: https://www.shermanisd.net/academics/secondary-education

Los consejeros de la escuela secundaria detallan este proceso en las reuniones de la conferencia junior con estudiantes y padres.

No se requiere que un estudiante complete y envíe una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

El Distrito Escolar Independiente de Sherman recomienda que todos los estudiantes de secundaria completen la solicitud FAFSA, incluso si el estudiante tiene conocimiento de cómo obtener becas. Comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado un TASFA, el estudiante debe presentar:

- Una captura de pantalla que incluye el campo de fecha procesada de FAFSA Apply Texas Counselor Suite;

- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifica la finalización de la FAFSA;
- Una copia o captura de pantalla de la página de reconocimiento de la FAFSA;
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la presentación de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico);
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE); o
- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de un IHE.

Planes de graduación personales

Se recomienda que todos los estudiantes y padres lean la Guía de Cursos (APG) para obtener más información. El APG se puede encontrar en el sitio de el Distrito Escolar Independiente de Sherman www.shermanisd.net

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria.

El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos un endoso y graduarse con el nivel distinguido de logros. El logro del nivel distinguido de logro da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes del final del grado 9, se requerirá que un estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral, promueva la colocación y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la educación postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de respaldo del estudiante.

Revise el kit de herramientas de graduación de TEA (https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia /folletos/folletos-tea).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, modificar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial. Los padres deben ser informados antes de cualquier enmienda.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

Certificados de finalización de cursos

Se emitirá un certificado de finalización de cursos a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de crédito estatales y locales para graduarse, pero que aún no haya

demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado requeridas para graduarse.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y salida (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Por recomendación del comité ARD, a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se le puede permitir graduarse bajo las disposiciones de su programa de educación individualizada (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un respaldo bajo el programa básico. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para el endoso, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es lo suficientemente riguroso como para obtener el respaldo. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener un respaldo.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulte la política FMH (LEGAL) para obtener más información.]

Actividades de graduación

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de los cursos para graduarse pero que aún no hayan demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o que hayan sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si corresponde, podrán participar en las actividades de graduación. Tenga en cuenta que participar en las ceremonias no es lo mismo que graduarse.
En última instancia, la concesión final de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los estudiantes que son elegibles para graduarse pero que son asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del año escolar no podrán participar en la ceremonia de graduación y las actividades de graduación relacionadas.

Oradores de graduación

Ciertos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un papel de orador. Los estudiantes elegibles para roles de oratoria serán notificados por el director y se les dará la

oportunidad de ser voluntarios.

[Consulte el Código de conducta estudiantil y la política FNA (LOCAL) para obtener más información.] [Consulte **Oradores estudiantiles** para oradores estudiantiles en otros eventos escolares.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación, como la compra de invitaciones, anillo de último año, toga y birrete y foto de último año, tanto el estudiante como los padres deben monitorear el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año. Tenga en cuenta que los costos pueden estar sujetos a cambios cada año. [Ver Tarifas]

Becas y subvenciones

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de graduación de la fundación pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para becas y subvenciones para matrícula y cuotas a universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan temprano también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Consulte **Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)** para obtener más información.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes. Además, los estudiantes y los padres tienen acceso al programa Naviance para planificar la universidad. Puede encontrar más información sobre el uso de Naviance y College and Career prep en el sitio web del Distrito Escolar Independiente de Sherman www.shermanisd.net al https://www.shermanisd.net/academics/secondary-education

Acoso

[Ver **Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias**]

Novatadas (todos los niveles de grado)

Las novatadas se definen como un acto intencional, consciente o imprudente, dentro o fuera del campus, por una sola persona o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, que incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la

exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;

- Una actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias por novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito penal si una persona se involucra en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planeando o que ha ocurrido y no lo informa al director, superintendente o a la policía.

[Consulte **Acoso** y políticas FFI y FNCC para obtener más información].

Salud: física y mental

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin el uso de medicamentos supresores de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede obtener una lista completa de las condiciones por las que la escuela debe excluir a los niños. Además, las enfermedades transmisibles notificables se pueden encontrar en el sitio web de Salud y Servicios Humanos de Texas en https://www.dshs.texas.gov/idps-home/school-communicable-disease-chart .

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

El distrito está obligado a informar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) o enfermedades al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder cualquier pregunta a los padres que estén preocupados por si su hijo debe quedarse en casa o no.

Inmunización (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o una declaración jurada de que, por razones médicas o de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, solo los formularios oficiales emitidos

por la División de Inmunización del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) pueden ser aceptados por el distrito. Puede acceder al formulario https://dshs.texas.gov/immunize/school/exemptions de exención de DSHS en línea o escribiendo a esta dirección:

Sección de Inmunización del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas,

Código postal 1946
Apartado de correos 149347
Austin, Texas 78714-9347

La declaración jurada debe ser notariada y presentada al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela
- Meningocócica
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una firma o validación de sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o el padre deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la vacuna requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia u hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, consulte **Meningitis bacteriana**.

[Consulte los Requisitos de Inmunización para Escuelas y Centros de Cuidado Infantil de Texas (https://www.dshs.state.tx.us/immunize/school) del DSHS y la política FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

El distrito no requiere que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad ni una dolencia, se

propaga fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento con un champú o enjuague en crema medicado aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que los piojos regresen.

El distrito notificará a los padres de los estudiantes de primaria en un salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS Manejo de los piojos en entornos escolares y en el hogar (https://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm).

[Consulte la política FFAA para obtener más información.]

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, los padres del estudiante deben proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o sin receta, deben guardarse en el consultorio de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Un estudiante puede ser autorizado a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia grave como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dárselos a un estudiante. De

acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamento recetado en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosis unitario debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original debidamente etiquetado proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicamento de venta libre en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito. La dosis administrada debe estar vigente y ser consistente con las instrucciones de la etiqueta del envase. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo si lo requiere el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prevén tiempo regular al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

En el nivel primario, el maestro de un estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y

pide ayuda para aplicarlo. Un estudiante en este nivel puede aplicar su propio protector solar si el estudiante puede hacerlo.

En el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con la aplicación de protector solar, aborde la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica con licencia. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le han recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera o el director de la escuela.

[Ver también **Alergias alimentarias**]

Medicamentos no asignados para la dificultad respiratoria

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado, que ha sido capacitado adecuadamente, administre un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

"Medicamento no asignado para la dificultad respiratoria" significa albuterol, albuterol, levalbuterol u otro medicamento designado por la comisión ejecutiva de la Comisión de Salud y Servicios Humanos para el tratamiento de la dificultad respiratoria, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre del distrito con una orden de delegación permanente no específica del paciente para la administración de un medicamento para la dificultad respiratoria, y emitido por un proveedor de atención médica autorizado.

Los autoinyectores de epinefrina incluyen dispositivos de marca como EpiPen®. Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimente anafilaxia en un campus escolar.

El distrito se asegurará de que un número suficiente de personal escolar en cada campus esté capacitado para administrar epinefrina para que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y siempre que el personal escolar esté físicamente en el lugar para las actividades patrocinadas por la escuela.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que experimenta anafilaxia mientras está en tránsito hacia o desde un evento escolar cuando hay disponible un autoinyector de epinefrina no asignado.

Para obtener información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Antagonistas de opioides (posible sobredosis)

El Distrito Escolar Independiente de Sherman ha tomado medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de sus estudiantes al brindar capacitación a los oficiales de recursos escolares (SRO) y enfermeras del campus en la administración del aerosol nasal Narcan en caso de sobredosis de drogas. Narcan, también conocido como naloxona, es un medicamento para revertir la sobredosis de opioides y puede salvar vidas en situaciones de emergencia.

Para obtener más información o detalles específicos sobre las políticas y procedimientos del Distrito Escolar Independiente de Sherman con respecto a la capacitación de Narcan o cualquier otro protocolo relacionado con la salud, comuníquese con la enfermera de su escuela. La enfermera tendrá la información más actualizada y podrá abordar cualquier pregunta o inquietud que pueda tener con respecto a los esfuerzos de la escuela para mantener seguros a los estudiantes.

Esteroides (solo niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, administrar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico prescrito por un médico.

El culturismo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o la fuerza mediante el uso de un esteroide anabólico u hormona de crecimiento humano por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal. Comuníquese con el departamento de atletismo para obtener más información.

Apoyo a la salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsables;
- Prevención e intervención en el abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de la juventud; y

- Climas escolares seguros, de apoyo y positivos.

El Distrito Escolar Independiente de Sherman brinda apoyo a través de varios programas aprobados por la junta escolar del distrito y el Comité Asesor de Salud Estudiantil (SHAC). Estos programas incluyen HOPE Squad, plan de estudios Core Essential, orientación desarrollada por consejeros para estudiantes, sesiones de capacitación para el personal, plan de estudios LEAD por SRO y apoyo continuo de salud mental descrito en el plan estratégico de 5 años del distrito.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el consejero de la escuela o el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que tiene como objetivo alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Consulte la política FFEB para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **consentimiento para realizar una evaluación psicológica** y **consentimiento para proporcionar un servicio de atención de salud mental** para los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Consejería** para el programa integral de consejería escolar del distrito;
- **Recursos de salud física y mental** para recursos de salud mental y física **del campus y la comunidad**; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** para las políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promueven la salud de los estudiantes.

Requisitos de actividad física

Pre-K a 4º grado

El distrito se asegurará de que los estudiantes de prekindergarten a 4º grado de día completo realicen actividad física moderada o vigorosa y/o recreo durante al menos 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para

estudiantes de escuelas primarias del distrito, consulte al director.

Grados 5 – 8

El distrito se asegurará de que los estudiantes en los grados 5 y 6 participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres. Los estudiantes en los grados 7 y 8 participarán en al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y secundaria del distrito, consulte al director del campus.

Restricción temporal de la participación en educación física

Los estudiantes a los que se les restringe temporalmente la participación en la educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, sino que permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones. No se restringirá a los estudiantes la participación en el recreo o la educación física como una forma de controlar o corregir su comportamiento.

Evaluación de la aptitud física (grados 3-12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso por el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar comunicándose con el director de la escuela.

Exámenes de salud física

Participación en atletismo (solo niveles de grado secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito.
- Banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente
- Este examen debe enviarse anualmente al distrito y todos los datos se registran en el sistema atlético del distrito, Rango Uno.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico requerido.

Consulte la explicación del UIL sobre el paro cardíaco repentino (https://www.uiltexas.org/health/info/sudden_ muerte cardíaca) para obtener más

información.

Programa de detección de la columna vertebral

El examen de la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal en una etapa temprana cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna. El cribado de la columna vertebral no es invasivo y se realiza de acuerdo con los estándares más recientes aceptados a nivel nacional y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas serán evaluados para detectar una curvatura anormal de la columna vertebral antes del final del año escolar. Según corresponda, los estudiantes serán remitidos para un seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el examen de la columna vertebral por parte de un profesional externo o la exención del examen de la columna vertebral basado en creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o consulte la política FFAA (LEGAL).

Otros exámenes y proyecciones (todos los niveles de grado)

Los estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo para la diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito evalúa a los estudiantes para detectar problemas de audición y visión o curvaturas anormales de la columna.

[Consulte la política FFAA para obtener más información.]

Preocupaciones especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito: https://www.dshs.texas.gov/immunize/school/college-requirements.aspx para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes universitarios que ingresan deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años anterior a inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus. [Ver **Inmunización**]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el manejo de la diabetes, a un estudiante con diabetes se le permitirá poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera o al director de la escuela para obtener información. [Consulte la política FFAF (LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente una alergia que podría provocar reacciones peligrosas o

potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las *Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS)* que se encuentran en el sitio web de Alergias y Anafilaxia del DSHS (https://www.dshs.texas.gov/schoolhealth/allergiesandanaphylaxis/)

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en Sitio web del Distrito Escolar Independiente de Sherman https://www.shermanisd.net/departments/health-services.

[**Consulte Celebraciones** y política FFAF para obtener más información.]

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y manejo de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al inscribir al estudiante o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Consulte **Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegido bajo la Sección 504** y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información.]

Tabaco y cigarrillos electrónicos prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarrillo) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónica mientras se encuentran en la propiedad escolar o mientras asisten a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónica por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Ver el Código de conducta estudiantil y políticas FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y la comunidad:

Kristen Bollier, R.N
Enfermera Principal
120 S. Binkley Park
Sherman, TX 75090
kbollier@shermanisd.net
903-891-6650

La coordinadora del distrito de consejeria y servicios estudiantiles:

Aileen Hays
Coordinadora de consejeria y servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
ahays@shermanisd.net
903-891-6421

La autoridad sanitaria pública local, departamento de salud del condado de Grayson, clínica de Sherman el cual puede ser contactado al 903-893-0131, 515 West Walnut, Sherman, TX 75090.

La autoridad local de salud mental, Texoma Community Center (TCC), a la que se puede contactar al 903-957-3416, 315 West McLain Drive, Sherman, Texas 75092. Línea de crisis: 1-877-277-2226.

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas (LOCALES) sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en https://policyconnect.org/sherman-isd.

Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB

- Servicios de bienestar y salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Inmunizaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención informada sobre el trauma: FFBA
- Servicios de apoyo estudiantil: FFC

- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Libertad de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Libertad del acoso: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

- Bienestar del estudiante: Apoyar y mejorar el bienestar de los estudiantes y el personal.
- Promover un ambiente escolar positivo y de apoyo que sea respetuoso y propicio para el aprendizaje y el logro de todos los Dragones.
- Cree oportunidades que desarrollen habilidades de resiliencia y resolución de conflictos para apoyar al personal y los estudiantes saludables.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y acceder al Plan de Mejoramiento del Distrito, comuníquese con:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró cuatro reuniones. Puede obtener más información sobre el SHAC del distrito con

Aileen Hays
Coordinadora de consejeria y servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
ahays@shermanisd.net
903-891-6421

La notificación de las próximas reuniones del SHAC se publicará en la oficina administrativa de cada campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación, las actas y la grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito:
https://www.shermanisd.net/about/district-committees

[Consulte **Consentimiento para la instrucción de sexualidad humana**, **Consentimiento antes de**

la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y las políticas BDF y EHAA para más información.]

Política de bienestar estudiantil / Plan de bienestar (todos los niveles de grado)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Aileen Hays
Coordinadora de consejeria y servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
ahays@shermanisd.net

903-891-6421

Tarea (todos los niveles de grado)

La tarea, una parte integral del proceso de aprendizaje, apoya, enriquece y refuerza los temas tratados en clase. Los estudiantes deben poder ver el propósito de la tarea y comprender claramente los requisitos. El distrito fomenta que se realice una cantidad razonable de trabajo académico en casa para complementar el aprendizaje durante el día escolar. La tarea también le da al niño y a los padres la oportunidad de compartir el proceso educativo. Cualquier pregunta o inquietud con respecto a la tarea debe dirigirse al maestro. La responsabilidad del maestro es asignar tareas efectivas y bien planificadas que ayuden al estudiante a dominar los elementos esenciales del curso. Esto incluye proporcionar al estudiante un amplio aviso de las tareas inminentes. La responsabilidad del estudiante es completar las tareas a tiempo y programar actividades extracurriculares para que no interfieran con la finalización de las tareas. El estudiante asume la responsabilidad de recuperar el trabajo cuando está ausente de clase. Un padre o tutor debe asumir la responsabilidad de asegurarse de que el niño complete las tareas. El seguimiento regular de la tarea proporciona una buena visión general de lo que el estudiante está aprendiendo en varias materias.

Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de los estudiantes

Cuando los agentes del orden público u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista. El director:

- Verifique y registre la identidad del oficial u otra autoridad y solicite una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela.
- Haga esfuerzos razonables para notificar a los padres y obtener el consentimiento, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- Esté presente para el interrogatorio o la entrevista, a menos que el entrevistador plantee

lo que el director considera una objeción válida.

NOTA: si la agencia de aplicación de la ley considera que comunicarse con los padres para interferir con una investigación, el director acatará la solicitud.

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o una conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante donde el niño puede haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios de Protección y Familia de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud o seguridad física del estudiante.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida a notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la entrega de un estudiante a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación sea después del hecho.

Según el Código de Educación 37.0012 (d), el coordinador de comportamiento de la escuela debe notificar a los padres de un estudiante cuando un estudiante es detenido por un oficial de la ley cuando la razón está relacionada con el Subcapítulo A del Capítulo 37 del Código de Educación (Configuraciones alternativas para el manejo del comportamiento).

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que ha sido condenado, recibió un enjuiciamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurren en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha participado en cierta conducta.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.
- El padre de un niño con respecto a un empleado del distrito que sospecha que se ha cometido un delito penal contra el hijo del padre. La notificación no se realizará después de un día hábil escolar después de la fecha en que el empleado tenga sospecha por primera vez.

[Consulte la política GRAA (LEGAL) para obtener más información.]

Salir del campus o liberar a los estudiantes de la escuela (todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto por circunstancias atenuantes, los estudiantes no serán liberados regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante del campus le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin escolta vaya al aula u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe volver a firmar al estudiante a través de la oficina principal al regreso del estudiante. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, se debe enviar una nota proporcionada por el padre a la oficina principal a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de salir del campus. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero la escuela puede requerir una nota para fines de documentación. El estudiante debe firmar a través de la oficina principal y registrarse a su regreso si el estudiante regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro

personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la liberación de la escuela.

A menos que el padre indique al personal del distrito que libere al estudiante sin compañía, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si sus padres permiten que un estudiante salga del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia un estudiante de primaria o secundaria será liberado sin compañía.

Todos los campus del Distrito Escolar Independiente de Sherman están cerrados. No se permitirá que los estudiantes salgan del campus en ningún momento del día sin el consentimiento de sus padres. El Distrito Escolar Independiente de Sherman se compromete a proteger a los estudiantes bajo su custodia durante la jornada escolar. Por lo tanto, los administradores del campus deberán tener precaución al dejar salir a los estudiantes durante la jornada escolar. Los procedimientos que rigen la salida de un estudiante de la escuela son los siguientes:

1. Se requerirá una identificación definitiva y satisfactoria (es decir, licencia de conducir o identificación con foto) de la persona autorizada para hablar con un estudiante o para sacar a un estudiante de la escuela. Las siguientes personas podrán acceder a un estudiante:
    a. los padres/tutores del estudiante;
    b. una persona que tenga autorización por escrito del padre/tutor del estudiante; o
    c. una persona que está autorizada por una orden legal para tomar posesión de un estudiante.
2. Un maestro no permitirá que un estudiante salga de la clase sin obtener el permiso del director o de la persona administrativa designada.
3. Una llamada telefónica de una persona que se representa a sí misma como padre será verificada por un director o su designado. El padre será notificado cada vez que el director niegue una solicitud para la liberación de un estudiante. Al registrar a un estudiante fuera de la escuela, un padre o tutor debe informar a la oficina de asistencia o a la oficina principal.
4. Los estudiantes de secundaria que tienen un automóvil en el campus deben obtener un pase de salida temprana para salir del campus durante el día escolar presentando una nota firmada y fechada por lospadres. Estos estudiantes deberán salir a través de la oficina correspondiente antes de salir del campus. Los padres que soliciten que se permita a un estudiante salir del campus por asuntos médicos o familiares deben hacer una solicitud, por escrito o por contacto personal. El director o la persona designada por el director verificará la solicitud. Los estudiantes que abandonen el campus en cualquier momento sin el permiso de los padres y la aprobación administrativa se considerarán ausentes y estarán sujetos a medidas disciplinarias.
    a. Los estudiantes en el grado 9 y aquellos que no tienen un automóvil en el campus, aún deben hacer que el padre / tutor se presente en la oficina de asistencia, o en la oficina principal, antes de que el estudiante sea liberado.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Un estudiante que pierde un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desaconseja traer artículos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que el distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. El campus se deshará de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo para ponerse al día

Trabajo para ponerse al día por Ausencia (Todos los Niveles de Grado)

Consulte las Pautas de calificación del Distrito Escolar Independiente de Sherman en https://www.shermanisd.net/academics/grading para obtener más detalles.

Un maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clase en función de los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se anima al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la asistencia para crédito o calificación final. [Ver **Asistencia para crédito o calificación final**]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar exámenes y entregar proyectos adeudados en cualquier clase perdida debido a la ausencia. Los maestros pueden asignar una multa tardía a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo para ponerse al día en DAEP

Niveles de grado de escuela primaria, intermedia y secundaria

Los estudiantes que asistan a DAEP tendrán la oportunidad de completar todo el trabajo del curso. El Coordinador de DAEP trabajará directamente con los directores y maestros del

campus para garantizar que todos los estudiantes reciban el trabajo adecuado.

Grados 9-12

Si un estudiante de secundaria está inscrito en un curso del plan de estudios básico en el momento de la deportación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FOCAL(LEGAL) para más información.]

Trabajo de recuperación de suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir cursos

Mientras un estudiante está en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases del plan de estudios básico del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de retirarse del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO (LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el Distrito Escolar Independiente de Sherman no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley en la prestación de servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni está obligado a discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX

para abordar inquietudes o consultas sobre discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica o el acecho:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

Los informes pueden ser realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Cuando el distrito reciba una notificación o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes de distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

Para preocupaciones sobre discriminación por motivos de discapacidad, [ver Discriminación]

Karrissa Norris
Coordinadora de Cumplimiento
Distrito Escolar Independiente de Sherman
2701 Loy Lake Road, Sherman, Texas 75090
knorris@shermanisd.net
903-891-6400

Para cualquier otra inquietud relacionada con discriminación, consulte al Director de Servicios Estudiantiles:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

[Consulte las políticas FB, FFH y GKD para obtener más información]

Programa académico no tradicional (todos los niveles de grado)

EL Distrito Escolar Independiente de Sherman ofrece un programa de Año Escolar Extendido (ESY) para algunos estudiantes con discapacidades. Para más información consulte la Escuela de **Verano**.

Participación de los padres y la familia (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Alentar a su hijo a dar una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que brinda la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para graduarse con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Consejería académica**]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para programar una cita. Por lo general, el maestro le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Ver **Boletines de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**]
- Convertirse en voluntario escolar. [Ver **Voluntarios** en la página 100 y política GKG para obtener más información.]
- Participar en las organizaciones de padres del campus. Puede encontrar información sobre las organizaciones de padres y su contacto en el sitio web del Distrito Escolar Independiente de Sherman: www.shermanisd.net. Participar como representante de padres en los comités de planificación a nivel de distrito o campus, encargados de desarrollar metas y planes educativos para mejorar el rendimiento estudiantil. Para más información, consulte las políticas BQA y BQB y comuníquese con:

  Jenifer Politi
  Directora de servicios estudiantiles
  2701 Loy Lake Rd.
  Sherman, TX 75090
  jpoliti@shermanisd.net
  903-891-6400

- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación para la salud, la instrucción sobre sexualidad humana, la instrucción sobre prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y otros problemas de bienestar. [Ver **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** y políticas BDF,EHAA, FFA para obtener más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Comunicarse con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.

Asistir a las reuniones de la junta para informarse sobre las operaciones del distrito. Las reuniones ordinarias de la junta se llevan a cabo el tercer lunes de cada mes a las 17:00 h en el Edificio Administrativo del Distrito Escolar Independiente de Sherman, ubicado en 2701 Loy Lake Road, Sherman, Texas 75091. La agenda de las reuniones ordinarias o extraordinarias se publica a más tardar 3 días hábiles antes de cada reunión junto a la entrada principal y en línea en www.shermanisd.net. [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información].

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y un comprobante de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y pagar una tarifa para estacionar en el estacionamiento de la escuela. Siempre que haya espacio disponible, se pueden emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad.
- Estacionamiento doble.
- Estacione al otro lado de una línea blanca o amarilla.
- Estacione en un carril de incendios.
- Sentarse en autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por violación de estas reglas. El distrito puede remolcar automóviles que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Ver **Recitando las promesas a las banderas de EE. UU. y Texas**.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio después de la recitación de las promesas. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal requiere que cada campus disponga la observancia de un minuto de silencio en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del período de primera clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Consulte la política de EC para obtener más información.]

Oración y texto religioso (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar individualmente, voluntariamente o meditar y leer textos religiosos en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá ni coaccionará a un estudiante para que participe o se abstenga de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido solo sobre la base de logros académicos o competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará:

- Recomendación del profesor,
- Grados
- Puntajes en evaluaciones con referencia a criterios o exigidas por el estado, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.
- Cualquier estudiante con un IEP, se debe realizar una reunión de ARD para su retención.

Prekindergarten —Grado 3

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante pueda repetir prekínder, kínder o grados 1, 2 o 3. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Niveles de grado de escuela primaria, intermedia y secundaria

En kindergarten-grado 2, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en el dominio del 70 por ciento de los estándares de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para cada materia como se indica en la boleta de calificaciones.

En los grados 3 a 8, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso, los estándares del nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en tres de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

Repetir Pre-K a Grado 8 a pedido de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekindergarten, kindergarten o cualquier grado en los grados 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado según la cantidad de créditos del curso obtenidos. [Ver **Clasificación de nivel de grado** y política EI]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones de EOC. [Ver **Graduación** y **pruebas estandarizadas**]

Repetir el curso de crédito de la escuela secundaria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de escuela secundaria en el que el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior, a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para graduarse.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará a los padres a participar.

Salida de los estudiantes de la escuela

[Ver **Salir del campus**.]

Boletas de calificaciones/informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño y las ausencias de cada estudiante en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada 9 semanas.

Al final de la cuarta semana de un período de calificaciones de nueve semanas], los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño de su hijo en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel esperado de desempeño. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se le pedirá a los padres que programen una conferencia con el maestro. [Ver **Trabajando juntos** para programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de conformidad con la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea. La ley estatal establece que una calificación de prueba o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Ver **Pautas de calificación**

y política EIA (LOCAL) para obtener más información.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70.

Las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser revisados en Skyward por los padres dentro de los 3 días. El distrito puede comunicar información académica sobre un estudiante electrónicamente, incluso para fines de informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento.

Independientemente de los grados, el distrito brindará la oportunidad de al menos dos conferencias en persona para los padres y los maestros de sus hijos.

Represalia

[Ver **Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias**.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.
- Siga todos los estándares de comportamiento de este manual y el Código de Conducta Estudiantil o establecidos por los empleados del distrito.
- Ayude a asegurar el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y bloqueadas a menos que la puerta sea monitoreada activamente por un empleado del distrito.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito con respecto a las puertas de las aulas.
- Manténgase alerta a cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito.
- Un estudiante puede realizar denuncias anónimas sobre problemas de seguridad informando anónimamente un presunto incidente al sistema de denuncia en línea del distrito en https://report.iwatchtx.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a su hijo. Comuníquese con la Oficina de Negocios del distrito para obtener más información.

Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)

El distrito puede comprar cobertura de seguro de accidentes, responsabilidad civil o automóvil para estudiantes y empresas involucradas en los programas CTE del distrito.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Periódicamente, la escuela llevará a cabo simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Entrenamiento de preparación: RCP y detener el sangrado

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP y el uso de un desfibrilador externo automático (DEA), al menos una vez a los estudiantes inscritos en los grados 7-12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en una certificación de RCP o DEA.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7-12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulte:

- Stop the Bleed (https://www.dhs.gov/stopthebleed) de Seguridad Nacional
- Detenga el sangrado Texas (https://stopthebleedtexas.org/)

Tratamiento médico de emergencia e información

Cada año se les pide a todos los padres que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento por escrito de los padres para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias y similares).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, que incluye tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido una autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- No se puede contactar a esa persona; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El formulario de autorización de atención de emergencia será utilizado por el distrito cuando

no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona autorizada designada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito pueden comunicarse con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando lo considere necesario, como para evitar una situación potencialmente mortal o la pérdida de una extremidad o la vista. La enfermera hará el mejor juicio médico basado en la lesión para un tratamiento inmediato.

Información sobre el cierre de escuelas de emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres sobre la salida temprana, la apertura retrasada o el acceso restringido a un campus debido a condiciones climáticas adversas, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

- Sitio web de Sherman ISD (www.shermanisd.net)

Sistema de notificación masiva de Sherman ISD: llamadas directas, mensajes de texto y correos electrónicos a familias y personal (si su información de contacto ha cambiado recientemente, visite el Portal para padres de SISD para actualizar su información y recibir notificaciones del distrito o comunicarse con el campus)

Redes sociales de Sherman ISD: Facebook, Twitter/X e Instagram

Estaciones de televisión: KXII (Canal 12), KTEN (Canal 10),

KXAS/NBC5 (Canal 5 en Fort Worth), WFAA (Canal 8 en Dallas) y KDFW (FOX 4 en Dallas).

Estaciones de radio: K-MAD (102.5 FM), KMKT Katy Country (93.1 FM), KLAK (97.5) y HOT 107.3 FM.

Periódico: Herald Democrat

Ver **Comunicaciones de emergencia automatizadas**.]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Ver **Pruebas estandarizadas**.]

Cambios de horario (niveles de grado de secundaria y preparatoria)

Consulte la Guía de Planificación Académica (GPA) para obtener información sobre los cambios de horario. Puede encontrarla en https://www.shermanisd.net/academics/secondary-education

Instalaciones de la escuela

Plan de manejo de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado por el distrito:

Scott Conrad
Director de Mantenimiento y Operaciones
2701 Loy Lake Rd., Sherman TX 75090
sconrad@shermanisd.net
903-891-6400

Servicios de Alimentación y Nutrición (Todos los Grados)

El distrito ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales. Para obtener más información sobre el programa de alimentos y nutrición, visite www.shermanisd.net

La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre y el estado de elegibilidad del estudiante para ayudar a inscribir a niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante soliciten que no se divulgue dicha información.

Los estudiantes participantes recibirán las mismas opciones de comida que sus compañeros y no recibirán un trato diferente.

Para solicitar servicios de comida gratuitos o a precio reducido, comuníquese con:

Robert Rushing
2701 Loy Lake Rd., Sherman, TX 75090
rrushing@shermanisd.net
903-891-6426

[Consulte la política CO para obtener más información.]

Los padres deben monitorear continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando se agota la cuenta de comidas de un estudiante, el distrito notificará a los padres. El estudiante puede continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un cronograma de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud de comidas gratuitas o reducidas.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al director de la escuela. [Consulte la política FFA para obtener más información].

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

El distrito debe seguir los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. y son aplicados solo por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o que deseen ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de MIP del distrito:

Scott Conrad
Director de Mantenimiento y Operaciones
2701 Loy Lake Rd., Sherman TX 75090
sconrad@shermanisd.net
903-891-6400

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de comportamiento más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas, proyectos y para disfrutar de la lectura o la escucha.

Para obtener información sobre el acceso y uso de la biblioteca, comuníquese con el director de su escuela.

El distrito ofrece una amplia gama de materiales bibliotecarios para estudiantes y profesores que apoyan el rendimiento estudiantil y presentan diversos niveles de dificultad, diversidad de atractivos y diversos puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas para el desarrollo de colecciones de bibliotecas escolares.

Los padres son los principales responsables de la toma de decisiones sobre el acceso de sus hijos al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, el mantenimiento y las actividades de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el bibliotecario de la escuela y el maestro de su hijo sobre las consideraciones especiales relacionadas con los materiales de la biblioteca seleccionados por sus hijos.

Los padres que deseen acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea disponible deben presentar una solicitud al director.

El distrito agradece los comentarios de estudiantes y padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden comunicarse con la Dra. Mignon Plyler al (903) 891-6400. Un empleado del distrito o un padre puede solicitar la reconsideración del material de la biblioteca comunicándose con la bibliotecaria del campus o con el Dr. Mignon Plyler o enviando una solicitud de reconsideración del material de la biblioteca en un formulario disponible en la oficina administrativa del Distrito. Para obtener más información, consulte EFB(LOCAL)

Uso de pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clase, no se permite merodear o pararse en los pasillos, y un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. La falta de obtención de un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para fines específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde está programada su actividad.

Para averiguar qué áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, comuníquese con el director de su escuela.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, no se permitirá que un estudiante vaya a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios

(solo niveles de grado secundario)

Los grupos organizados por estudiantes y dirigidos por estudiantes no relacionados con el plan de estudios pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la directiva FNAB (LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

El distrito lleva periódicamente a los estudiantes a excursiones con fines educativos. Un padre debe proporcionar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedirle a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro de un estudiante y también puede pedirle a los padres que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito puede requerir una tarifa por la participación del estudiante en una excursión que no se requiere como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a la necesidad financiera. Consulte **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información.

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Búsquedas

Búsquedas en general (todos los niveles de grado)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de los estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basados, por ejemplo, en sospechas razonables o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que proporciona procedimientos de seguridad sin sospechas, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en propiedad del distrito. Si existe una sospecha razonable para creer que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes como una cuestión de conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo que se encuentre en la propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar a un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Ver política CQ para obtener más información.]
Cualquier registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito. [Ver **Recursos y políticas** de dispositivos electrónicos y tecnología FNF (LEGAL) para obtener más información.]

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros entrenados para detectar artículos ocultos y prohibidos, incluidas las drogas y el alcohol. Las evaluaciones realizadas por perros entrenados no se anunciarán con anticipación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que vaya a ser revisada, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden registrarlo.

Pruebas de drogas (solo niveles de grado secundario)

La política del distrito FNF (LOCAL) aborda la autorización de la junta para las pruebas de drogas de los estudiantes. [Ver **Esteroides**.]

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga permiso para registrar.

Acoso sexual

[**Ver Discriminación, acoso, violencia en el noviazgo y represalias**.]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como sobre los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con:

Jenifer Politi
Directora de servicios estudiantiles
2701 Loy Lake Rd.
Sherman, TX 75090
jpoliti@shermanisd.net
903-891-6400

El Programa de Libros Parlantes (https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html) de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas proporciona audiolibros gratuitos a los tejanos que califiquen, incluidos los estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura como la dislexia.

Pruebas estandarizadas

Niveles de grado secundario

Pre-ACT / PSAT / SAT / ACT (Prueba de aptitud académica y prueba universitaria estadounidense)

El Distrito Escolar Independiente de Sherman ofrece a los estudiantes una variedad de exámenes de ingreso a la universidad. Se puede encontrar una lista completa e información sobre cada una de estas pruebas en el sitio web del distrito en https://www.shermanisd.net/academics/assessment o a través de su consejero escolar.

Muchas universidades requieren la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Académica (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones generalmente se toman al final del tercer año.
Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero escolar a principios de su tercer año para conocer estas evaluaciones y determinar el examen apropiado para tomar. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y el ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en la transcripción del estudiante bajo el programa de graduación básico y pueden calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también

hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación de TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de manera efectiva como estudiantes universitarios en colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito. Lograr ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Nota: los padres tienen la capacidad de negarse a participar en la evaluación estatal. La información sobre esto se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.shermanisd.net

Grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en 8º grado

Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación exigida por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación exigida por el estado aplicable solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario.

Un estudiante en los grados 3-8 será evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de cursos de secundaria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II

- Biología
- Historia de EE. UU.

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitan las leyes y reglas estatales.

Hay tres ventanas de prueba durante el año en las que un estudiante puede tomar una evaluación EOC. Las ventanas ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá la oportunidad de volver a tomar la evaluación.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato de papel (todos los niveles de grado)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre un STAAR o EOC a un estudiante en formato de papel. El distrito puede otorgar esta solicitud para cualquier administración individual hasta el tres por ciento del número de estudiantes inscritos en el distrito. Las solicitudes se concederán en el orden en que se reciban.

Las solicitudes de formato en papel para una administración de otoño de un STAAR o EOC deben enviarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato en papel para una administración de primavera de un STAAR o EOC deben enviarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y otros clasificados como estudiantes bilingües emergentes, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director de educación especial.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal (PGP) del estudiante. [Ver **Graduación**.]

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director ejecutivo de educación especial.

Incumplimiento de desempeño satisfactorio en STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en cualquier materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el año escolar siguiente:

- Asignar al estudiante a un maestro que esté certificado como maestro, maestro ejemplar o reconocido si hay uno disponible en el grado y la materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente, o
- Proporcionar instrucción complementaria.

Es posible que se requiera que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

Cuando un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en la misma materia durante dos o más años, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se alienta a los padres a participar en el desarrollo de este plan.

Un padre puede optar por modificar o eliminar un requisito para la instrucción [acelerada] bajo estos requisitos presentando una solicitud por escrito al administrador de la escuela en la que está inscrito el estudiante. Para solicitar el cambio en los requisitos, el estudiante debe haber sido administrado y no haber tenido un desempeño satisfactorio en una evaluación STAAR o EOC o se le debe haber administrado un instrumento de evaluación de comienzo de año alineado con los conocimientos y habilidades esenciales para el área temática aplicable. Una LEA puede seleccionar una evaluación de comienzo de año diseñada para mostrar el dominio del nivel de grado en los Conocimientos y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) como la evaluación de comienzo de año seleccionada. A un estudiante que no tiene una evaluación STAAR reprobada se le debe administrar una evaluación de comienzo de año para que un padre pueda optar por no cumplir con los requisitos

HB 1416 hace varios cambios a la ley con respecto a la instrucción acelerada. Para obtener información más detallada, consulte las Preguntas frecuentes de TEA sobre HB 1416.

Planes de graduación personales para estudiantes de secundaria

Para un estudiante de secundaria que no se desempeña satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario escolar preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos;

- Identificar las metas educativas del estudiante,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y
- Describa un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Consulte el consejero escolar y la política EIF (LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Consulte **Planes de graduación personales** para obtener información relacionada con el

desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de secundaria.]

[**Véa Graduación**]

Estudiantes en cuidado de crianza (todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente colocado o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto).

Si tiene preguntas, comuníquese con el enlace de cuidado de crianza del distrito:

Aileen Hays
Cordinadora de Consejería y Apoyo Estudiantil
2701 Loy Lake Rd., Sherman, T 75090
ahays@shermanisd.net
903-891-6421

[Ver **Un estudiante bajo la tutela del estado (cuidado de crianza)**.]

Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)

Se alienta a los padres a informar al distrito si su hijo está sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito:

Aileen Hays
Cordinadora de Consejería y Apoyo Estudiantil
2701 Loy Lake Rd., Sherman, T 75090
ahays@shermanisd.net
903-891-6421

[Ver **Un estudiante sin hogar**.]

Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)

Por la presente, el distrito crea un foro público limitado para oradores estudiantiles en todos los eventos escolares en los que un estudiante debe hablar públicamente. Para cada orador, el Distrito establecerá un límite de tiempo máximo razonable y apropiado para la ocasión.

Un "evento escolar" es un evento o actividad patrocinada por la escuela que no constituye parte de la instrucción requerida para el segmento del plan de estudios de la escuela, independientemente de si el evento se lleva a cabo durante o después de la escuela.

"Hablar públicamente" significa dirigirse a una audiencia en un evento escolar usando las propias palabras del estudiante. Un estudiante no está usando sus propias palabras cuando

el estudiante está leyendo o interpretando un guión aprobado, está entregando un mensaje que ha sido aprobado de antemano o supervisado por los funcionarios de la escuela o está haciendo breves presentaciones o anuncios. [FNA (LOCAL)]. [Consulte **Graduación** para obtener información relacionada con los oradores estudiantiles en las ceremonias de graduación y la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar.]

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

Escuela primaria de verano (grados 3-6)

El programa de la escuela primaria de verano es para estudiantes que necesitan remediación o revisión en artes del lenguaje y / o matemáticas. Los estudiantes califican cuando su desempeño está por debajo de las expectativas en las evaluaciones estatales, otros datos desarrollados localmente y el desempeño a nivel de grado. Los estudiantes asisten de lunes a jueves de cada semana. Los padres recibirán información de registro del maestro o consejero del salón de clases de su hijo en mayo de cada año escolar.

Escuela de verano secundaria (grados 9-12)

La Escuela de Verano Secundaria es un programa basado en matrícula, abierto solo para estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Sherman ISD inscritos en los grados 9-12. El período de inscripción es de abril a principios de mayo. Los estudiantes que deseen participar deben obtener la aprobación de su consejero antes de la inscripción. Hay dos sesiones de verano disponibles con una variedad de cursos para los cuales los estudiantes obtendrán créditos al completarlos con éxito. Los cursos se publicitan durante el período de inscripción; Debe haber suficiente inscripción antes de que finalicen los cursos. Las ofertas de cursos, las fechas de las sesiones de verano, los montos de la matrícula y otra información pertinente se proporcionan en el paquete de inscripción y se anuncian en el sitio web del Distrito.

Recuperación de créditos de la escuela de verano (grados 7-12)

El programa de recuperación de créditos está abierto para los estudiantes del Distrito Escolar Independiente de Sherman inscritos en los grados 7-12 que no hayan aprobado con éxito sus clases durante el año escolar. Los estudiantes son recomendados para este programa por sus consejeros del Distrito Escolar Independiente de Sherman. Las ofertas de cursos, las fechas de las sesiones de verano, los montos de la matrícula y otra información pertinente se proporcionan en el paquete de inscripción y se anuncian en el sitio web del Distrito.

Escuela de verano Academia STAAR

El programa de la Academia STAAR es para estudiantes que no han aprobado con éxito una o más materias en la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) y se basa en una recomendación del consejero del estudiante. Los estudiantes que no cumplan con el requisito de las evaluaciones de fin de curso de la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) en la primavera deben asistir al programa de la Academia STAAR para prepararse para la nueva prueba.

Programa de Año Escolar Extendido (ESY)

El programa ESY, que se lleva a cabo durante el verano, se brinda a algunos estudiantes con discapacidades. La necesidad de participar en el programa ESY se determina de forma individual en la reunión anual del Comité de Admisión, Revisión y Despido. Los servicios se basarán en las necesidades individuales y únicas de cada estudiante según lo determine el ARD. Las pautas para el programa del año escolar extendido del Distrito Escolar Independiente de Sherman se pueden solicitar al diagnosticador de la escuela.

La determinación de la necesidad de servicios ESY se basa en un análisis de regresión-recuperación. El análisis determina si el estudiante ha exhibido, o se puede esperar que exhiba, una regresión severa y sustancial en uno o más objetivos críticos que no se pueden recuperar en un período de tiempo razonable. Las consideraciones adicionales para recomendar ESY pueden incluir:

- Una habilidad es crítica cuando la pérdida de esa habilidad resulta, o se espera razonablemente que resulte, en cualquiera de las siguientes ocurrencias durante las *primeras ocho semanas* del próximo año escolar regular (19 TAC 89.1065 (4)): Colocación en un arreglo de instrucción más restrictivo (19 TAC89.1065 (4) (A)); Pérdida significativa de las habilidades adquiridas necesarias para que el niño progrese adecuadamente en el plan de estudios general (19 TAC89.1065 (4) (A)); Pérdida significativa de autosuficiencia en áreas de habilidades de autoayuda como lo demuestra un aumento en el número de personal de servicio directo y / o la cantidad de tiempo requerido para brindar educación especial o servicios relacionados (19 TAC89.1065 (4) (A)); Pérdida de acceso a la instrucción de habilidades para la vida independiente basada en la comunidad o un entorno de vida independiente proporcionado por fuentes no educativas como resultado de la regresión en las habilidades (19 TAC89.1065 (4) (D)); o Pérdida de acceso a la capacitación en el trabajo o al empleo productivo como resultado de la regresión en las habilidades (19 TAC89.1065 (4) (E)); y
- "Regresión severa o sustancial" significa que el niño ha sido, o será, incapaz de mantener una o más habilidades críticas adquiridas en ausencia de servicios de ESY (19 TAC89.1065(2)).

Tardanzas (todos los niveles de grado)

Un estudiante que llega más de 10 minutos tarde a clase puede ser asignado a la sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada. Cualquier estudiante que esté ausente de cualquier parte de una clase puede ser contado como tarde y/o ausente.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

Los materiales de instrucción son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, como libros de texto, libros de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con la ley y la política estatal

de EFA.

El distrito proporciona materiales de instrucción aprobados a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según las indicaciones del maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante al que se le entrega un artículo dañado debe informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo, o devuelva un artículo en condiciones inaceptables, pierde el derecho a libros de texto gratuitos y equipos tecnológicos hasta que el artículo sea devuelto o el daño sea pagado por los padres. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y equipos de instrucción necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, consulte
Biblioteca (todos los niveles de grado).

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro.

El superintendente está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

[Consulte **Transferencias/Asignaciones de seguridad**, **Acoso** y **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504**, para conocer otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede dar su consentimiento por escrito para que su hijo viaje con el padre u otro adulto designado por el padre o sea liberado después del evento. [Ver **Excursiones patrocinadas por la escuela**.]

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone a disposición de todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y de cualquier estudiante sin hogar.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente. Cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos del distrito solo en las paradas autorizadas y los conductores deben descargar a los pasajeros solo en las paradas autorizadas.

Un padre puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar habitual de recogida y entrega de su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o entrega, comuníquese con el Director de Transporte al 903-891-6433.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes están sujetos a los estándares de comportamiento establecidos en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No destruir el vehículo ni su equipo.
- No saque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, no sostenga ningún objeto por la ventana ni arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del aula.
- Siéntese mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito. [Consulte el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones sobre el transporte al DAEP.]

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. Es posible que no se les diga a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según la definición de este término por ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque equipos de grabación de video y audio en ciertas aulas de educación especial autónomas. El distrito proporcionará un aviso antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director o el Director Ejecutivo de Programas Especiales que el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley. Para obtener información adicional sobre las cámaras en las aulas especializadas, puede encontrar en [Consulte la política EHBAF (LOCAL) para obtener más información.] [Consulte **Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no está permitido por la ley** para grabaciones de video y otras grabaciones por parte de padres o visitantes a aulas virtuales o en persona].

Visitantes de la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de quienes están dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicite la entrada a la escuela en la entrada principal a menos que un empleado del distrito indique lo contrario.
- Presentarse en la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y bloqueadas a menos que un empleado del distrito lo supervise activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar una identificación como una licencia de conducir, otra identificación con foto emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niega a proporcionar una identificación y que razonablemente parece no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar las aulas durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni interrumpir el entorno escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirá el comportamiento disruptivo o las violaciones de la privacidad de los estudiantes. [Ver **Consentimiento para grabar video o audio de un estudiante cuando aún no lo permita la ley** para la grabación de video y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes de aulas virtuales o en persona.]

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a pedido y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño para cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un entorno escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o el desalojo de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con las políticas FNG (LOCAL) o GF (LOCAL) [Ver el Código de Conducta del Estudiante.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de la carrera

El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados. El Día de la Carrera está programado cada año y se publicará en el sitio web de la escuela secundaria.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

El distrito invita y aprecia los esfuerzos de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con: Departamento de Recursos Humanos 903-891-6410.

Sujeto a excepciones de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere una verificación de antecedentes penales estatales para cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito. El voluntario debe pagar todos los costos de la verificación de antecedentes. Comuníquese con el departamento de recursos humanos para completar la verificación de antecedentes.

Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal del campus.

Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar

una solicitud por escrito al director especificando las razones del retiro y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado o que ha sido declarado por un tribunal como menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar registros y documentos. Toda la documentación debe obtenerse comunicándose con el registrador del campus.

Glosario

La instrucción acelerada, incluida la instrucción suplementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado. La instrucción acelerada se puede proporcionar asignando a un estudiante a un maestro de aula que esté certificado como maestro, ejemplar o maestro reconocido o proporcionando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

ACT, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto generalmente lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

ED significa Departamento de Educación de EE. UU.

Las evaluaciones de EOC (fin de curso) son obligatorias por el estado y son parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC para graduarse. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de

los Estados Unidos.

ESSA es la Ley federal Every Student Succeeds.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más ordene a la escuela que no divulgue información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del aula regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de secundaria que repruebe una sección de una prueba exigida por el estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de que comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas Nacionales al Mérito.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, nombrados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así como para ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para los servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

STAAR es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

STAAR Alternate 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación

especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR en español es una evaluación alternativa exigida por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Se requieren evaluaciones exigidas por el estado de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas, si es necesario, para graduarse.

El Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un ; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también dirige un aviso a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TEA significa Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS significa Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los estudiantes de inglés hacen en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSI significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año de nivel universitario deben tener si quieren tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria sin fines de lucro en todo el estado que supervisa los concursos educativos, extracurriculares, académicos, deportivos y musicales.